

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de Protesta a nuevos consejeros universitarios (Alumnos). *(Después de este punto se solicitó la moción en el orden del día)* III.- Informe del Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz. IV.- Si procede, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. V.- Si procede, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VI.- Si procede, aprobación de los Proyectos de Investigación. VII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos y Jurídicos. VIII.- Si procede, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- Si procede, aprobación de la reestructuración de la Maestría en Ciencias de la Computación, que presenta la Facultad de Informática. X.- Si procede, aprobación de la modificación del requisito de Ingreso y Obtención de Grado del nivel de inglés del programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos, que presenta la Facultad de Química. XI.- Si procede, aprobación de la actualización del Modelo Educativo Universitario. *(Por mayoría de votos, se aprobó que el punto XI sea presentado posteriormente, en virtud de estarse aun trabajando en las observaciones al Modelo Educativo Universitario)* XI.- Si procede, aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de julio y agosto de 2017. XII.- Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018, por parte de la Comisión de Presupuesto, para su aprobación y entrega ante las instancias gubernamentales correspondientes. XIII.- Si procede, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Lic. Héctor Daniel Corona, docente de la Facultad de Ingeniería, para el alumno: Héctor Iván Martínez Olvera, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XIV.- Declaratoria de inamovilidad de los miembros del Consejo Universitario, conforme a lo previsto en el artículo 97 fracción I del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. XV.- Nombramiento de la Comisión Electoral, conforme a lo previsto en los artículos 84 y 97 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. XVI.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se esté levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XVII.- Asuntos Generales; intervención de consejeros universitario (alumnos y maestros): Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Mtro. Martín Vivanco Vargas, C. Amaury Miranda García, Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez. Intervención de la C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Buenos días, vamos a dar inicio a nuestro Consejo Universitario de este mes de septiembre, paso la conducción al Secretario, sean todos bienvenidos, muchas gracias”.-----

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “Buenos días miembros del Honorable Consejo Universitario. Con la autorización del Presidente de este órgano colegiado, hoy jueves 28 de septiembre del 2017 daremos inicio a la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria legalmente emitida (buenos días a todos los asistentes). El primer punto en el orden del día es el pase de lista y declaración del quórum legal, misma que en lo económico fue realizado por la coordinación operativa de este Consejo, por lo que acorde a lo establecido en la norma certifico que existe el quórum legal para celebrar esta sesión. Tenemos la asistencia de 56 consejeros. *(El total de asistentes a la sesión es de 56 Consejeros Universitarios)*”.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Dra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspina, Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ; C. Oscar San Román Orozco, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; Dr. Jaime Nieto Ramírez, Coordinador del Área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora; Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático; C. Álvaro Daniel Camacho Galindo, Consejero Alumno; C. Miguel Villalobos Sámano, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático; C. Jesús Gudiño Ortiz, Consejero Alumno; C. David Gudiño Ortiz, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora; Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Consejero Maestro; C. Diana Victoria Pérez Soni, Consejera Alumna; C. Ana Patricia Jiménez Martínez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director; Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro; C. Agustín Acosta Ugalde, Consejero Alumno; C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático; C. Manuel Prieto Vázquez Gómez, Consejero Alumno; C. Amaury Miranda García, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Mtro.

Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro; C. Williams Chavero Jiménez, Consejero Alumno. C. Francisco Alejandro Reséndiz Venegas, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Enfermería:** M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; Lic. en Enf. María Monserat Morales Piña, Consejera Maestra; C. Adriana Soto Arvizu, Consejera Alumna; C. Dulce Daniela Pacheco Cerritos, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro; C. Edgar Isaac Cortés Montero, Consejero Alumno; C. Edgar Cruz Delgado, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; Mtra. Gabriela Xicotencatl Ramírez, Consejera Maestra; C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos, Consejera Alumna; C. José Francisco Vázquez González, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Aurelio Domínguez González, Director; Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro; C. David Alejandro Elvira Ortiz, Consejero Alumno; C. Carlos Alberto Toribio Negrete, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** LLM-E Verónica Núñez Perusquía Directora; Mtro. Francisco de Jesús Ángeles Cerón, Consejero Maestro; C. Andrea Margarita Mancillas Rodríguez, Consejera Alumna; C. Rodrigo Hinojosa Camargo, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Javier Ávila Morales, Director; Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreyra, Consejero Maestro; C. Héctor Rojas Córdova, Consejero Alumno; C. Héctor Ernesto Ruiz Valdez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director; Dra. Ma. Guadalupe Reyes Olvera, Consejera Maestra; C. Quetzalli Navarrete Arvizu, Consejera Alumna; C. Guadalupe Nazareth Estrada Muñoz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director; Dra. María Alejandra Rojas Molina, Consejera Maestra; C. Faustino Cortez Parga, Consejero Alumno; C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno y el Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el segundo punto del orden del día tenemos la Toma de Protesta a nuevos Consejeros Universitarios Alumnos, les pido que al mencionar su nombre se pongan de pie a los que se les tomará la protesta el día de hoy. **Por la Escuela de Bachilleres** el C. Álvaro Daniel Camacho Galindo y el C. Miguel Villalobos Sámano. **Por la Facultad de Bellas Artes** el C. David Gudiño Ortiz. **Por la Facultad de Derecho** el C. Francisco Alejandro Reséndiz Venegas. **Por la Facultad de Enfermería** la C. Dulce Daniela Pacheco Cerritos. Nos ponemos todos de pie para la Toma de Protesta a estos nuevos miembros del Consejo".-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, QUE LES HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?".-----

- - - Acto seguido contestaron: "SI PROTESTO".-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Felicidades, bienvenidos". (*aplausos*)-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "A continuación, pongo a su consideración una solicitud de esta Secretaría del Consejo Universitario para modificar el orden del día, el día de hoy, por cuestiones de logística todavía en la revisión el Modelo Educativo no será presentado, sin embargo, les pido la autorización para hacer esa modificación en el orden del día que previamente les envié. Les solicito que si están a favor lo manifiesten levantando su mano".-----

- - - El resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (56 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente que se ha autorizado a esta Secretaría la modificación del orden del día en los términos solicitados, por mayoría de votos".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "También aclararles que el acta de la sesión ordinaria del 31 de agosto está todavía en proceso de transcripción, de la versión estenográfica, como ustedes recuerdan fue una sesión muy larga y no se ha terminado".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "El punto III del orden del día es el informe mensual que presenta el señor Rector de nuestra Universidad, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz. Adelante Doctor".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: "Muy buenos días, lo que tenemos para informar a este Consejo Universitario primeramente es una excelente noticia, la Licenciatura en Fisioterapia está ya evaluada como un programa de calidad y esa es una parte muy importante, siendo una carrera joven junto con la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte lo que pone a la Facultad precisamente en esos niveles académicos que son importantes, quiero agradecerles enormemente el esfuerzo porque sé que no es fácil poder lograr, toma tiempo, mucho trabajo, pero el resultado del trabajo de nuestros maestros y alumnos ahí está, entonces felicitarlos enormemente, de hecho sigue la Universidad posicionándose con esa carrera, como la Máxima Casa de Estudios en sus términos de carreras acreditadas, siempre lo habíamos mencionado, existen en el Estado de Querétaro más de 70 universidades y sólo 9 tienen carreras acreditadas, entonces es una parte importante el que la Universidad siga demostrando que la educación que se imparte es de calidad académica. A nuestros alumnos de la Facultad de Ingeniería, el Primer Lugar Internacional en este tema de

Robótica, que no es primera vez que lo ganan, que es una parte importante, creo fue en Taiwán señor director, así fue y felicitarlos enormemente que la educación igualmente que impartamos no sea solamente la mejor en el Estado, mejor del país, sino también el poder verlo eso a nivel internacional. A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por el premio, el reconocimiento en este premio que se le otorgó al Dr. Hiernaux Nicolás Daniel Arthur Jacques Ghislain, es algo muy importante, de hecho en la cuestión turística, yo creo que para la Facultad de Contaduría el valorar que también nuestros maestros no importa en qué Facultad estén, puedan, podernos enriquecer sobre todo en nuestra carrera de Turismo, yo creo que es una parte importante sobre todo siendo de los investigadores más importantes, con este reconocimiento en materia turística en el país, es un profesor con nivel III del SNI, eso es algo de mucho reconocimiento. De igual manera a la Facultad de Contaduría y Administración por sus primeros lugares en el Maratón Regional, que siempre hemos ganado, de hecho está aquí el Dr. Vega Villa, felicidades como siempre y en ese sentido estoy seguro que traerán buenos resultados a nivel nacional".-----

- - -Expresa el Dr. Arturo Castañeda Olade, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Ganaron el de Mercadotecnia".-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "El de mercadotecnia también se ganó, lo vamos a incluir en el siguiente, pero desde ahorita los felicitamos y les encargo doctor igualmente a nivel nacional el primer lugar, como siempre lo han hecho en varias ocasiones, que sea una buena costumbre la que tenemos ya en la Universidad, felicidades y gracias por el tiempo extra que le dedican ustedes a nuestros muchachos para poder seguir destacándose en ese nivel, gracias. A nuestra Escuela de Bachilleres, el plantel sur cumple 40 años, muchas felicidades, es de los planteles, como todos, pero uno muy importante que tiene la Universidad y que siempre se ha destacado en su nivel académico y que muchos de los que están aquí han pasado, la mayoría por la Escuela de Bachilleres y muchos por el plantel sur, felicidades a toda la comunidad, no sólo la que está presente, sino la que ha pasado por ahí en sus 40 años. A la Facultad de Filosofía por los 30 años de investigación, no es 30 años de la carrera, sino empezó haciendo investigación hace 30 años, nace también con sus posgrados y posteriormente la carrera, entonces felicitar a la Facultad de Filosofía por los 30 años en los que han participado en lo que tiene que ver con estudios de investigación antropológica en el Estado de Querétaro. Nuestros alumnos de la Maestría en Diseño en Innovación que van a participar en las olimpiadas, igualmente mis mejores deseos, estoy seguro que traerán buenos resultados y que seguirán poniendo el nombre de la Universidad muy en alto. La Facultad de Medicina no solamente ya cuenta con la Unidad Médico Dental, también ya empezamos con la Unidad de Optometría que va a ser una parte importante, seguimos creciendo, ya también tenemos la ambulancia para el Técnico Superior en Urgencias Médicas y que toda esa parte de vinculación enriquece mucho y que trabaja fuertemente la Facultad a traer sus clínicas odontológicas, de salud y también los móviles para poder llevar a cualquier espacio del Estado su trabajo, entonces agradecerles que esté es un espacio práctico para nuestros alumnos, nos estarán mostrando el llevarla a la sociedad lo mucho que nos da y los conocimientos que tienen, felicidades. Igualmente a nuestra Secretaría Particular por el "IX Encuentro Cultural de Todos Somos UAQ", tenemos la parte deportiva de hace muchos años, pero la parte Cultural también es una parte vital en la formación de nuestros estudiantes, tuvimos 280 proyectos, en donde el proyecto puede ser individual, incluso hay varios alumnos, entonces se ha elevado el número de participantes estudiantiles en ese sentido y es una cuestión que espero se mantenga, lo tenemos de una manera semestral y que todas las Facultades sigan participando. Cómicos de la Legua cumple 58 años de vida teatral y es una parte también fundamental de la parte de la vida universitaria. La Facultad de Bellas Artes, igualmente una carrera joven que está naciendo, Arte Danzario, hacen una exposición privada de hecho porque no es de la institución todos estos vestidos son de alguna manera de un profesor nuestro, la exposición de "Trajes Indumentarias de México" y todo la cuestión cultural y qué es importante, no nada más poner a nuestros alumnos a bailar, también toda la parte cultural que esa es la riqueza que lleva, que es algo similar a gastronomía, parte de la gastronomía es el patrimonio cultural que estamos trabajando como aquí también lo estaremos haciendo, esa es una gran riqueza que debemos mantener y que la Facultad de Bellas Artes sigue trabajando en ello. Igualmente, por el 3er Festival de Jazz & Blues que organizó nuestra Facultad de Bellas Artes, que fue precisamente este fin de semana pasado, un excelente trabajo y que estamos llevando precisamente, no queda encerrado en nuestros espacios solamente, se lleva precisamente también a todos los queretanos. Nuestro campus Jalpan cumple 14 años, San Juan es el más antiguo, el siguiente campus de municipio es Jalpan, muy pronto estaremos ya iniciando un Centro de Investigación ahí, ha sido un campus que ha trabajado fuertemente la docencia y en la Universidad recuerden que no sólo se llega con clases, debe llegar con investigación, con la parte de extensión y son partes que vamos a estar creciendo, yo espero que a partir del Centro de Investigación empecemos a ofertar ya posgrados, posgrados que no sólo sirvan para nuestros estudiantes y egresados, sino también para toda la región y que empiece a resolver problemas de investigación de alto nivel, felicidades al campus Jalpan sobre todo a los que participaron ahí, la Facultad de Enfermería, Contaduría y Administración y Derecho que son de los fundadores de ese campus y esperemos que lleguen más carreras, abría un interés de una carrera de Psicología también por la comunidad y tendrá que ir creciendo la Universidad. La Federación de Estudiantes por este "Somos más UAQ", un evento para atraer recursos precisamente para mostrar que también los alumnos de alguna manera contribuyen a ello, contribuciones desde \$ 5.- pesos hasta 50.- o lo que se pudiera dar, son \$150,000.- mil pesos los cuales serán complementados por la Rectoría para que sean \$300,000.- mil y pues ir iniciando esta parte de la construcción de la de la Biblioteca del campus Pinal de Amoles que es de los

nuevos campus, tenemos el recurso para las aulas y con esta cuestión de la Biblioteca y Centro Computo podremos iniciar y estoy seguro, ya actividades muy pronto en este campus, también vamos a trabajar el de Peñamiller. Felicitar a la iniciativa de nuestros alumnos, maestros y trabajadores, en estos Centros de Acopio que fueron una iniciativa y habla precisamente del espíritu universitario, de todo lo que se está desarrollando e igualmente pedirles precisamente por lo que sucedió ayer, en solidaridad con Querétaro y San Juan del Río, ya se está trabajando, el campus San Juan del Río está tomando iniciativas. Para finalizar informarles que tuvimos reuniones con las bancadas de los Diputados del Estado, precisamente para la aprobación de la propuesta que nuestro Director de la Facultad de Contaduría y Administración va a exponer hoy en el sentido del Presupuesto de generar una posibilidad de autonomía financiera, que ya no esté la Universidad cada año negociando un Presupuesto, al estar ligado al Presupuesto que tiene el Estado, le va bien al Estado, le irá bien a la Universidad, y cuando haya limitantes y la Universidad siempre ha sido, seremos solidarios en todos los sentidos, que yo creo que es una parte importante, ya la ha logrado la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma de Morelos también y esperemos que la Universidad nuestra sea la tercera, por las cercanías que tuvimos con las bancadas tenemos la simpatía de 12, Diputados, pero se necesitan 13 para ser una mayoría y esperemos seguir trabajando en ese tema para ello. Eso es lo que tendríamos para informar señor Secretario a nuestra comunidad universitaria".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias señor Rector, continuamos con el siguiente punto".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el siguiente punto del orden del día, se somete a su consideración la aprobación de los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación". Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, igualmente fueron revisados por la Dirección de Servicios Académicos de esta Secretaría. La lista fue dejada en los lugares de cada uno de ustedes para que tuvieran oportunidad de revisarla. Por lo que les pregunto: ¿existe alguna intervención en relación a este tema?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En virtud de que no hay comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los **"Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"** cuyo resumen se muestra en pantalla".-----

- - - Los acuerdos para la celebración de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN son para las siguientes personas: -----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Nalleli Elvira Lara Díaz.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor del C. Luis Eduardo Ortiz Ospino.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Gonzalo Elías Blanco Silva.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Astrid Domínguez Uscanga.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA DIGITAL, acuerdos a favor de los CC. Nayeli Esperanza Hidalgo Plascencia, Ana Margarita Ifigenia Marroquín Parducci, Tania Esmeralda Martínez Rivera, Karla Belem Negrete Huelga y Manuel Ortiz Cortes.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor de la C. Gabriela Curiel Cordero.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN, acuerdo a favor de la C. Yessica Tenorio Palos.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdo a favor de la C. Ileana Monserrat Loyo Dávila.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdo a favor del C. Alejandro César Valdés Carrera.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. José Dionicio Barrera González, Elia Socorro Pérez Díaz, Alfredo Ramos Prado, María Del Rosario Sánchez López y Pedro Vázquez Nieves.-

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor de la C. Almendra Ríos Mora.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor del C. Román Fuentes Cabrera.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Juan Andrés Amendaréz Saavedra, Olga Bibiano Reyes, Andrés Osorio Leyva, Verónica Rocina Romero Perdomo y Ma. Guadalupe Ruíz García.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS, acuerdo a favor de los CC. Marcela Gaona Díaz, Francisco Iván Hipólito Estrada, Héctor Miguel López Castrillón y José Manuel Trujillo Diosdado.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

GESTIÓN Y TECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Sandra Arteaga Ríos.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN,
acuerdo a favor de la C. María Guadalupe Arredondo Ramírez.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y
CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdo a favor de la C. Estefanía Desiree Ávalos Rivera.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (MECATRÓNICA), acuerdo
a favor del C. Isac Andrés Espinosa Vizcaíno.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (GEOTECNIA), acuerdo a
favor de la C. Sinhue Arahata Gaxiola Gómez.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA EN
BIOSISTEMAS), acuerdos a favor de los CC. Miriam Rebeca Hernández Ramírez y Adrián
Esteban Ortega Torres.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES
Y MOVILIDAD, acuerdo a favor de la C. Mildred Estivaly Montes Arvizu.-----
- - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (HIDROLOGÍA AMBIENTAL),
acuerdo a favor del C. Samuel Rodríguez Flores.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN MÉDICA, LÍNEA
TERMINAL EN SALUD PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Roxana Gisela Cervantes Becerra.---
- - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN NEUROMETABOLISMO,
acuerdo a favor del C. Gerardo Trejo Cruz.-----
--- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdos
a favor de los CC. Luis Arturo Jaime Martínez, Rocío Guadalupe Reséndiz Gutiérrez y Brenda
Ugalde Villanueva.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo
a favor del C. Josué Huerta Maldonado.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdos
a favor de los CC. Ángel De Jesús Aguillón Tepoz y Alondra Matus Arrambide Ramírez.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL,
acuerdo a favor de la C. Cecilia Lugo Nabor.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE
LA VIOLENCIA, acuerdo a favor de la C. Flor Mariana De La Peña Vargas.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo
a favor del C. Eduardo Antonio Valle Recilla.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a
favor de la C. Karla Noemí Gaytán Calderón.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PROCESO PENAL
ACUSATORIO, acuerdo a favor del C. Joaquín Enrique López Ugalde.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL
Y AMPARO, acuerdos a favor del C. Samuel Cárdenas Palacios.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y
AMPARO, acuerdo a favor del C. Salvador Nahúm Chávez Morán.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdos
a favor de las CC. María José Torres Pérez y Abilene Monserrat Zavala Vargas.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdo a favor
del C. Nery Estuardo Ruano Chacón.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdo a favor
de la C. Miriam Lizbeth Páramo Valle.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a
favor de la C. Sanjuana Viridiana Rayas Ontiveros.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA,
acuerdos a favor de los CC. Ana Alejandra Apaseo Alaniz, Doreida Bautista Aparicio, Norma
Leticia Chávez Avalos, Bibiana Flores Monzón, Eduardo González Rocha, María Cristina
González Martínez, Silvia Bernardina López Gaytán, Eufemia Martínez Ramírez, Erika Lorena
Netro Báez, María De Los Ángeles Patlán Martínez, Maricela De Jesús Ruiz Sosa, Argelia Patricia
Urzúa Rodríguez y Luna Vanessa Virafuentes Palma.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA
TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de las CC. Karim Aaron Navarrete, María José
Delgado Maya y Maritza Hernández Polo.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA
TERMINAL EN BALLET, acuerdo a favor de la C. Natalia Domínguez Cortes.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA
TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdos a favor de las CC. Karen Stephany Gijón
Cervantes y Martha Paola Montiel Zamora.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD
EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdo a favor de la C. Olivia Campuzano Cruz.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD
EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Saúl Alejandro Aguas Estrada, Alba

Samantha Fajardo Sandoval, Estefanía Salazar Alcaraz y Mariana Torres Ocampo.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Carlos Guillermo Fernández Méndez y Antonio José Justiniano Maldonado Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdos a favor de los CC. Oscar Mauricio Mancilla González y Daniel Velázquez Ruiz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN CANTO, acuerdos a favor de los CC. José Luis Alexander Anderson Esquivel, Susana Del Carmen Anaya Azpeitia y Jorge Adolfo Soto Alba.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdos a favor de los CC. Erick David González Hernández y José Cristian Pérez Escobar.-----

- - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. Luis Eduardo Núñez Pantoja, Oscar Gabriel Pérez Ruiz y Cesar Iván Velázquez Piña.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES, acuerdos a favor de las CC. Angélica González Morado y María Dolores López García.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Nelly Jovana Pasten Castrejón.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. Félix Jonathan Contreras Licea.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Viviana Itzala Granados Jasso.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. María Del Sol Jiménez López.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Gissela Nohemí Carrasco Torres, Martha Gabriela Dueñas Rea, Laura Metzger Araujo y Dalia Ruiz Figueroa.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Jaime Abraham García Ocampo, Gabriela Jazmín Márquez Torres y Esmeralda Sepúlveda Moreno.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de las CC. Xóchitl Andrea Flores Pimentel, Ramón Hernández Zamora, María Guadalupe Jiménez Pérez, Irene Anahí Martínez Nieves, María Concepción Padilla González, Elizabeth Romero Vargas y Wendy Mariana Sánchez González.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Mauricio Álvarez Olvera, David Salvador Arana Piña, Elizabeth Becerril Rosales, Gladys Díaz Hernández, Maleny Edith Gutiérrez Paxtian, Selene Danay Martínez Rocha, Alejandra Mendoza Escobar, Dania Itzel Mendoza Juárez, Beatriz Yukari Morales Lúa, Lucia Nieves Rivera y José De Jesús Sánchez Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, acuerdos a favor de los CC. José Luis Martínez Leal y Omar Muñoz Matías.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Tlatoani Garnica Rosales.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Jessica Camacho Venegas, Eduardo Miguel Cervantes Acosta, Alan Colchado Martínez, Omar Norberto Díaz Villegas, Heber Neri Diosdado Balderas, Miriam Salome Dorado Mata, Wendy Giselle García Ibarra, Diana Jakeline García Reséndiz, Jorge Francisco Gutiérrez León, María Del Carmen Hernández Barrón, Jessica Hernández Plata, Erika Hernández Vega, Raúl Lenoyr Nieto, Viridiana Aránzazu Luna Mejía, José Alberto Medina Reséndiz, Alejandra Mendoza Álvarez, Hilda Laura Mendoza Correa, Laura Estela Olvera Ortiz, Betuel Iván Pérez Cazares, Iván De Jesús Rodríguez Aguilar, Nayeli Aglae Ruiz Acevedo, Víctor Yael Salinas Avendaño, Pedro Salinas Valdez, Christian Leonardo Sánchez Bardales, Gabriela Soto Camargo, Vanessa Trejo Ramírez y María Zuli Villaseñor Gutiérrez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. José Alfonso Álvarez Palomo, Esther Mariana Arias Pinson, Rosa Ávila Morales, Horacio Gonzalo Castanedo Alcalá, Janeth Gómez Álvarez, Juan Pablo Hernández Aguilar, Saraí Hernández Islas, Anuar Jiménez Vázquez, Ana Karen Martínez Urbano, Janeth Maribel Nieves Zavala, Daniel Olvera Parra, Alex Perales Jiménez, María Guadalupe Pérez Gil, Luis Manuel Rodríguez Sánchez, Abigail Sánchez García, Bernardo Sosa Peña, Inri Tavarez Nieves, Jorge

Alejandro Téllez Coronel, Cinthia Carolina Vega Estrada y Juan Carlos Zamora Vega.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de las CC. Lizbeth Andrea Arriaga Pérez y Diana Elisa Coreño Reyes.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Miriam García Luna, María de la Luz Lilia Landeros Gómez y Erick Mitchell Vite Hernández.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Ana Delia García Mendieta, Ricardo Hernández Elizarraraz, Diego Benjamín Ibarra Domínguez, Paola Vanessa Loyola Gudiño y Juan José Nolasco Abraham.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Francisco Javier Aguilar González, Héctor Aguilar Monroy, Marcelino Antíoco Amador Vega, Brenda Gisela Cedillo Soto, Janeth Colín Hernández, Guadalupe Corona Aguilar, Isaí Herrera Bolaños, María Paloma Martínez Pacheco, Pablo Medina Pavón, Claudia Ortiz Rodríguez, Mariana Padilla Martínez, Andrea Azucena Roque Mellado, Melissa Alexandra Sánchez Morales, Diana Karina Silvestre Corona, Viridiana Trejo Amador, Alejandra Urbiola Montes, Alicia Belén Uribe Ugalde y Luis Fernando Walles Jiménez.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdos a favor de los CC. Rubén Darío Gómez Mata, Lorena Hernández Zúñiga y Brenda Griselda Trejo Pérez.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Daniela Medina Sáenz.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Mario Alberto Álvarez Capetillo, Brenda Álvarez Pérez, Nilson Mauricio Arévalo Vanegas, José Antonio Audi Lugo, Lucila Baquera Ortiz, José Alfredo Botello Aranda, Bertha Beatriz Cedillo Gracia, Rene Durazno Rodríguez, Luis Itzcoatl Escobedo Leal, Teresita De Jesús Estrada Martínez, Zuleica García León, Salvador García Musiate, Karen Monserrat González López, Francisco De Asís González Uribe, Daniel Martin Granados Zavala, Juana Sara Guzmán Uribe, Alberto Isaac Hernández Cruz, Jorge Hernández Hernández, Concepción Hernández Olvera, Sonia Hernández Robles, José Manuel Ibarra Hernández, Hortensia Jiménez Ham, Octavio Lugo Rojas, José Luis Magaña Medina, Felipe De Jesús Malagón Juárez, Marina Martínez Vallejo, Diana Laura Medina Mata, María Jazmín Morales García, Juan Alberto Nava Cruz, Arturo Padilla González, Ramsés Padilla Rodríguez, Arturo Esaú Palacio Díaz, Christian Alejandro Parra Martínez, María Fernanda Pérez Ortiz, Carmita Pérez Ovando Ana Laura Presa Mendoza, Serena Iris Ramos Córdoba, Gerardo Rodríguez De La Madrid, Luis Alberto Rojas Patlan, María Guadalupe Romero Gómez, Gabriela Alejandra Ruiz Silva, María Fernanda Sánchez Gutiérrez, Paulina Sánchez Méndez y Araceli Ugalde Cervantes.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de ENFERMERA, acuerdo a favor de la C. Patricia Cruz Olguín.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Carlos Esteban Atrian Rodríguez, Erandini Ballesteros Cortes, Oswaldo Hernández León, Jaime Andrés Martínez Maya y Karen Guadalupe Roque Rincón.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Karla Berenice Astudillo Guerrero, Sara Dolores Ayala Osornio, Mónica Cecilia Becerra Estrella, Claudia Escutia Ramírez, Andrea Lizeth Gallegos Almanza, Graciela Gómez Vázquez, Yadira Guadalupe Gudiño Galván, Diana Noemí Martínez Martínez, Mirna Sarahí Montañón Olvera, Diana Valeria Núñez Castillo, Emma Paulina Oidor Banda, Norma Gisela Puls Gaviño y Stphanie Lizet Rodríguez Cruz.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. María Azucena Arellano Buenrostro, Laura Cuevas Ramírez, Sheridan Dennis Eljure Flores, Lorena Elizabeth Garduño Fonseca, Itzel Yeyetzin González Ovando, Karla Enedina Hernández Vega, Alejandro López Ramírez, Carmen Lizbet Ortiz Herrera y Luz Del Carmen Sierra Tapia.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Nayeli Romero Rivera e Itzayana Irán Tárelo Licea.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor de la C. Lesly Paola Mijangos Álvarez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN DOCENCIA, acuerdos a favor de las CC. Pamela Ortiz Trevilla y Alma Yadira Ruiz Reséndiz.----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor del C. Alejandro Javier González Silva.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor

de los CC. Christian Daniel Aguirre Olvera, Orlando Javier Ángeles Trejo, Nancy Paulina Cruz Juárez, Isaí Nolasco Santiago y Karla Leticia Pacheco Villanueva.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdo a favor del C. Carlos Alberto Sahagún Ortega-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdos a favor de los CC. Sergio Aldo Lechuga Ensastiga y Jorge Francisco Sandoval González.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdo a favor de la C. Carolina Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdo a favor del C. Miguel Ángel García Paz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Laura Cano Romero, Edgar Fernando Lavariaga Sánchez, José Luis Mejía Montoya y Karim Samir Narváez Parra.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA, acuerdo a favor del C. Oscar Suarez Páez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Francisco Javier González Yáñez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN L. T. EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Juan Arturo Aguirre Velázquez y Luis Enrique Loredó Fonseca.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Alma Jahel Carmona Alanís.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Midoris Olinda Guerrero Sánchez Fe, Ivonne Ailed Ramírez González, Ilse Ivette Reyes Bautista, Oscar Alan Sánchez Tecuapetla, Estefanía Ter-Veen Lozada e Italia Valera Tapia.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor de la C. Verónica Flores Mandujano.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Margarita Hurtado Ramírez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Vanessa Melchor Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Sofía Guadalupe González Rodríguez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de la C. María Del Consuelo Bear Gómez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LITERATURA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de la C. Karen Bethshabe Infante Rodríguez.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. José Edgardo León Hernández y José Diego Nieves García.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Oscar Didier Buenrostro Cordero, Karla Stephanie Cante Nevares, Diego Roberto Espinosa Delgado, Adriana Estrada Castañeda, Silvia Figueroa Munguía, Diana Marcela Ibarra Fourzan, Sara Lucia Martínez Rivera, Félix Eduardo Romero Flora y Miriam Valencia Olguín.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Norma Rangel Rico.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. María Margarita Suarez García, Ilse Fabiola Uribe López y Clarivel D`Xavier Zarazúa Vargas.-----

- - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdo a favor de la C. Irma Alejandra Bajonero Castañeda.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de

la C. Pamela Bernal Ramírez.-----
 - - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. José Manuel Monzón Rivera y María Dolores Pérez Sánchez.-----
 - - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de las CC. Campos Arias Andrés Eduardo, Uriel García Mendoza, Alejandra Reséndiz Rosillo y José Luis Zarco Tovar.-----
 - - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO AGRÍCOLA, acuerdos a favor de las CC. María De Los Ángeles Hernández Gómez y Ana Karen Malagón Sánchez.-----
 - - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de las CC. Wendoline De Jesús Mercado Rojano, Francisco Javier Ramírez Mendoza, Fernanda Itzel Ríos Alba y Fabián Oswaldo Santa María Gasca.-----

 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto del orden del día es, si procede realizar la aprobación de las “Revalidaciones de Estudios”. Los expedientes al igual que en el caso anterior fue revisado por la Dirección de Servicios Académicos y aprobado por los respectivo Consejo Académicos. La lista fue dejada en los lugares de ustedes para que tuvieran oportunidad de verificarla. Les pregunto: ¿existe alguna observación que manifestar al respecto, por favor háganlo?”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de no existir ninguna intervención y también por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica (por mayoría de votos) se aprueban las “Revalidaciones de Estudios”, a las que se hace alusión en la pantalla (*se detalla en pantalla el listado*)”.-----

- - - El dictamen del expediente para **REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS** es para la siguiente persona:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - A la C. KIMBERLY TORRES CHINO: “De las materias que aprobó en la Escuela Preparatoria Oficial Núm.41, Amanalco de Becerra, México, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres de la UAQ, Plantel San Juan del Río, son de revalidar:-----

ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM.41 Bachillerato General	Por	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA UAQ, Bachillerato General Plan (PRE12)
Comprensión Lectora y Redacción I	“	Lectura y Redacción
Inglés I	“	Inglés I
Pensamiento Numérico y Algebraico	“	Matemáticas I
Informática y Computación I	“	Informática I
Comprensión Lectora y Redacción II	“	Lectura y Redacción II
Inglés II	“	Inglés II
Pensamiento Algebraico	“	Matemáticas II
Informática y Computación II	“	Informática II
Lógica	“	Lógica I

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Al C. LUIS JAVIER MONTIEN OLGUÍN: Corrección a la revalidación de estudios aprobada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 25 de mayo del 2017, quedando de la siguiente manera:-----

MICHIGAN STATE UNIVERSITY Doctorado en Ciencias Biológicas	Por	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA UAQ, Doctorado en Ciencias Biológicas (DCB15)
Seminario Ciencias Alimentos/Ciencias Animal	“	Seminario de Investigación I
Estadística Biológica Avanzada	“	Optativa I
Avances en la Reproducción	“	Optativa II

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - A la C. VERÓNICA YADIRA CHAPARRO OSORNIO: “De las materias que aprobó en la Universidad de Guanajuato, correspondientes a la Especialidad en Medicina Familiar, por las que se cursan en la Especialidad del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Especialidad en Medicina Familiar	Por	FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.A.Q. Especialidad en Medicina Familiar (EMD13)
Actividades Clínicas	“	Trabajo de Atención Médica I
Medicina Familiar I	“	Seminario de Atención Médica I
Investigación I	“	Seminario de Investigación I
Educación	“	Seminario de Educación I

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Al C. AGUSTÍN OTERO TREJO: “De las materias que aprobó en la Universidad Azteca, San Juan del Río, correspondientes a la Maestría en Ciencias de la Educación, por las que se cursan en la Maestría del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AZTECA Maestría en Ciencias de la Educación		FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U.A.Q. Maestría en Ciencias de la Educación Plan (CED13)
Filosofía y Educación	Por	Filosofía de la Educación
Paradigmas del aprendizaje en aula	“	Psicología de la Educación
Investigación Educativa I	“	Seminario de Investigación
Sociología y Educación	“	Sociología de la Educación
Teoría de la organización en administración escolar	“	Optativa I
Administración de recursos en instituciones educativas	“	Optativa II

- - - A la C. MARÍA CRISTINA DÍAZ VILLEGAS: “De las materias que aprobó en la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara, correspondientes a la Licenciatura en Psicopedagogía, por las que se cursan en la Licenciatura de Psicología en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD PANAMERICANA Licenciatura en Psicopedagogía		FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U.A.Q. Licenciatura en Psicología Plan (BAS97)
Psicología del Aprendizaje	Por	Introducción a la Psicología
Introducción a la Psicología Fisiológica	“	Psicofisiológica
Ética	“	Epistemología
Bases de Psicopedagogía Hospitalaria	“	Enfoque de Salud Enfermedad
Historia de la Cultura	“	Historia y Sociedad I
Teorías de la Educación	“	Educación de la Sexualidad
Psicología General	“	Historia General de la Psicología I
Pedagogía del Desarrollo I	“	Desarrollo Cognoscitivo
Seminario de Redacción Científica e Investigación Documental	“	Métodos en Psicología I
Psicología Social y Dinámica de Grupos	“	Teoría de Grupos
Persona y Sociedad	“	Historia y Sociedad II
Pedagogía del Desarrollo II	“	Personalidad y Desarrollo

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “El sexto punto en el orden del día es poner a su consideración para aprobar si es el caso, los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por el Consejo de Investigación y Posgrado de cada una de las Facultades y por el Consejo de Investigación y Posgrado de la Universidad. La lista fue dejada en cada uno de los lugares igual que en los casos anteriores, les pregunto: ¿existe alguna observación o pregunta al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así y por ser también un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, de los que se hace alusión en la pantalla (*se detalla en pantalla el listado*)”-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**: (proyectos carga horaria) 9 Registros, 1 Prórroga y 3 Informe final. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO A LA UAQ: 2 Registros, 3 Prórrogas y 1 Informe final. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: 5 Registros, 1 Prórroga, y 4 Informes finales, haciendo un total de 29 solicitudes correspondientes al mes de agosto del 2017.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de septiembre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto del orden del día, es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones para que sean turnadas a la Comisión de Asuntos Académicos respectivos, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, además de una petición de la Secretaría de la Contraloría que en su caso será analizado para la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo que se les citará en su oportunidad para el deshago de estos asuntos. En los lugares de ustedes se encuentra la lista de personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos. (*En pantalla se detalla el listado de los solicitantes*)”-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Por la Escuela de Bachilleres: Antonio Padilla Pacheco, Aida Valdés Plancarte, Karla Feregrino Hernández, Antonio Azael Torres Arteaga, Galilea Santiago Garduño, Gerson Eliezer Aguilar Ramírez, Lic. David Morales Romero - Alumna: Andrea Guadalupe Martínez Mendoza, Profra. Rosa del Carmen Mendoza Mendoza - Alumno: Luis Diego Morales Moreno, Elizabeth Zúñiga Noyola, M en C. E. Alida Dulce María Pellón Ortiz - Alumna: Wendy Licea Chávez, Nathalia Margarita Robles Pérez, Grace Carolina González Calderón y M en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-----

Por la Facultad de Bellas Artes: Kevin Edwart Petricioli Martínez, Daniela Anaid Rosas Barrera, María Clementina Sáenz Canales, Marco Alfredo Fierro Medina, Denhí Iliana Núñez González, Yamil Abdiel Castillo Nava, Ximena Galarza Méndez, L.E.M Miguel Ángel Ávila Camacho - Alumna: Lorena Cruz Navarrete, L.E.M Miguel Ángel Ávila Camacho - Firma de actas, Juan Alberto Molina Martínez, Isaac Audelo Valverde, Daniela Victoria Ugalde Lucero, María Ximena Robledo Hernández, Sofía del Carmen Tapia Romero, Jessica Paola Hernández Llamas, Noé Montiel Cabrera, Katherin Ruth Hernández Miranda, Mónica del Collado Lobatón y Carlos León Salinas.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Edgardo Ulises Esquivel Naranjo, Alejandro Castilla Riego, Ricardo Armando Tamayo Bustamante, Daniela Díaz Mata, Saraí Rodríguez Sánchez, Sergio Federico López Olvera, Manuel Alejandro Lugo Rubio, Estefanía Barboza Rangel, Edwin Olaf González Morado, Josua Yohali Granados Pérez, David Mojica Pérez, (2) Dra. Tércia Cesária Reis de Souza - Alumnos: Daniel del Cueto Morales, Marily Pérez Rodríguez, Guadalupe Becerra Zarazúa, Juan Pablo García Pena, Clara María Cervantes Real, (14) Lic. Nora Trejo Vega - Alumnos: Dalia Lara Lara, Jorge Jiménez Escobedo, Edith Librado Paulino, Delia Corona Olvera, Daniela Mondragón Padilla, María Fernanda Rivera Godínez, Martha Patricia Ruiz Magaña, María Teresa Zamorano Samano, Jesús Becerra Hernández, Dulce María Hernández Arroyo, Diego Herrera Bustamante, Lourdes Valeria Torres Landa Arevalo, Aurora de la Vega Chávez Dulce Abril Morales Govea, Mayra Mirelle Becerra Reyes, Jafet Eduardo Aguilar Aguilar, Marco Galván Abarca, Esmeralda Cabrera Sotelo, Amairani Chávez Vega, Nahel Alicia Escamilla Aragonés, Daniel Enoe Gómez Quintero, Georgina Herrera Cuanalo, Daniela Guadalupe Ledezma Guevara, Jesús Gerardo Ocaña Montoya, Olivia Dhamaris Quevedo Cruz, Fernanda Salazar Jiménez, César Augusto Sánchez Bocanegra, Brenda Olivia Sánchez Ledesma, Mayra Alejandra Solís García, Gabriela Monserrat Torres Fernández, Alberto Velasco Morales, Ana Isabel Álvarez Mejía, Vania Odette Ángeles Andrade, Eimy Vianey Cansino Torres, Adriana Díaz Girón, Julio Maximiliano García Alcántar, Chailyn Chabely García Guerrero, Vianey Estefanía Huerta Uribe, Sayra Jiménez Ramírez, Paola Landaverde Bárcenas, Laritza Martínez Mosso, Ricardo samiel Moreno Olvera, Carla Iveth Olvera Serrano, Rosa María Olvera Trejo, Stacy Pérez Quintana, Daniela Reyes Castro, Eduardo Jesrael Rojo Valdez, Elizabeth Romero Lara, Stephania Ruiz Urquiza, Alison Lissette Soto Moscoso, Cinthya Melissa Zamora Padilla, Ana Rebeca Arce Domínguez, Ana Guadalupe Arguello Mejía, Berenice Wendoline Balderrama Ocadiz, Deborah Anahí Becerril Nieto, Larissa Tzittlini Bucio Piña, Jocelyn Denisse de Jesús Zamora, Silvia Patricia de Santiago Ramírez, Beatriz Escobar Rodríguez, Diego Ulises García Hernández, Guillermo García Yáñez, Olivia Janette Garfías Chávez, Ximena Garza Carmona, Eva Aurora Hernández Valdez, Mariel Alejandra Jasso Acuña, María Fernanda Landeros Morán, Brenda López Juárez, María Alejandra Martínez Mendoza, Bryan Fernando Morales Rojas, Lizet Ortiz León, Dulcer Crystal Pacheco Arvizu, Cindy Stephanie Pacheco Ugalde, Diana Pila Díaz, Arnol Ramírez Suárez, Mirian Edith Reséndiz García, Juana Laura Reséndiz Mendieta, Teresita de Jesús Rico Silva, Alfredo Jahzeel Salinas Ochoa, Ana Luisa Sánchez Ruiz, Mitzin Ailed Santiago Luna, Miroslava Torres Ferrera, Brenda Yadira Ortiz Ortiz, Kelly Michelle Travisany Villagómez, Luis Manuel Cazares Torres, Gamaliel Torres Ferrera, Luz Yenira Hernández Flores, Jairo Arredondo Martínez, Nathalia Arredondo Oaxaca, Malinalli Baños Figueroa, Miriam Barajas Garay, Jessica Stephanie Bucio Caballero, Guadalupe Ximena Campos Reséndiz, Mónica Carbajal Hernández, Natalia Castillejos Arroyo, Ana María García Montoya, Jacqueline Gayosso Sánchez, Ana Paulina Gil Marín, Benito Gómez López, Juan Oswaldo González Garduño, Olga Karina González Hernández, YU Jessica Yanelo Hernández Muñoz, Sandra Juárez Olvera, Liliana Leal Monroy, Paola Ailyn Martínez Patiño, Pamela Montes Méndez, José Alvarado Nuñez Ortiz, Alejandra Olvera Hernández, José Alberto Reséndiz Ortiz, Ana Fernanda Romero Luna, Adrinson Ruvalcaba García, Claudia Patricia Segundo Enríquez, Teresa Monserrat Lilis Moreno, Carlos Antonio Telles Gómez, Leonardo Alfredo Valencia Borbolla, Humberto Vázquez Campos, Brenda Berenice Vilchis Navarrete, Guadalupe Monserrat Ávila Oropeza, Lizet Angélica Núñez Corona, Adilene Alvarado Hernández, Samantha Yosabeth Bautista Montiel, María Fernanda Espinoza Reyes, Dora Eufrocina Franco Escudero, Vicente Garduño Morales, Luz Yenira Hernández Flores, Perla Sabrina Martínez Morales, Daniel Iván Osornio Ochoa, Yareth Silva Sánchez y Frida Natalia Spuza Chávez.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales: Javier Ulises Sotelo González.-----

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Diego Emmanuel Chávez Aguilera, Eloina Monserrath Núñez Carrasco, María Melina Elizalde Azuara, Dra. Marcela Ávila Eggleton – Alumna: María Fernanda García Lemus, Manuel Alejandro Maya Noguez, María Fernanda Velázquez Pérez, Ismael Reséndiz Ledesma.-----

Por la Facultad de Contaduría y Administración: Luis Alfonso García Lugo, Jennifer Marlene Martínez Hernández, Alejandro de Santiago Muñoz, Jorge Díaz Mata, Abigail del Carmen Reséndiz Sánchez, Laura Pilar Wendolyn Vázquez Jasso, María Fernanda Esquivel Ruiz, Isai Guadalupe Guerrero Rincón, José Guadalupe Álvarez Hernández, Lizbeth Mendoza Trejo, Vanessa Martínez Sánchez, Marcos Josué Raygoza Cornejo, David Eusebio Ramírez López, Cecilia Guadalupe Gómez Herrera, Juan Manuel Reséndiz Mendoza, María Guadalupe Olvera Vega, Jessica Guadalupe Cruz Flores, Rubén Fajardo Santos, Raquel Gisela Guadarrama Montes, Alondra Sandate Morán y Luis Alejandro Pérez Rodríguez.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Jorge Luis Palacios de la Vega y María Elsa Aceves Villagómez.-----

Por la Facultad de Derecho: Omar Romero Gudiño, Alejandro Ruiz Nieto, Estefani Córdova Vidal, Víctor Hugo Díaz Virgilio, Juana Yesica Ramírez González, Mariel Cázares Conzatti, Omar

Alejandro Lepe López, Alain Du Pont Zarate, Nancy Magali Ramírez Barrientos, Lic. Esp. Eva Edith Chávez Vega – Alumna: María Fernanda Muñoz Cuevas, Gustavo Adrián Solorio Sierra, Yamel Sarai Ramírez Juárez, Cinthia Berenice Soto Montoya, Giovanni Landaverde Méndez, José Gilberto Diego Ruiz Vieyra, Lic. Araceli Mendoza Rosillo, Juan Fernando Galicia Cancino, Alondra Sinecio Silva, Enya Gabriela Ramírez Gaviño, Paulina Hurtado Torres, Mtro. Edgar Pérez González – Alumna: Pamela Genoveva Castellanos Martínez, Samantha Ortega Estrada, Luis Gerardo Bernabe Hernández, Daniel Hernández Castellano, Laura Adriana Mata Razo, Karen Alondra García Mejía, Carlos Samuel Alvarado Henaro, Jesús Alberto Ortiz Hernández, Paulina Vega Cabrera, José Eduardo López de la Fuente y María Fernanda Gutiérrez Fernández.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Gabriela Esmeralda Terrazas Estrada, Lilith Amaranta Otero Balderas, Ma. Esmeralda Salazar García, Virginia Balderas Anaya, Francisco Jhovany Daza Chávez y Sofía Cabrera Montes.-----

Por la Facultad de Enfermería: Jesús Morales Colín, Karla Estefania Ugalde Arroyo, L.E. Judith Valeria Frías Becerril - Cambio de docente, L.E. Judith Valeria Frías Becerril- Alumna: Ana Karla Jiménez Pérez, L.E. Judith Valeria Frías Becerril - Alumno: Salvador Ruiz Nieto, Cesar Yair Rodríguez Mejía, Daniel Corona Mejía y Neftali Domingo Valdez León.-----

Facultad de Informática: Farid Iván Arriaga Tejada, Jacob Ledesma Vega, José Ignacio Durán Arias, Gibran Ulises Almanza Morfin y Isaias Nolasco Villanueva.-----

Posgrado de la Facultad de Informática: Eulalio Aguilera Perrusquía y Ana María Díaz Álvarez.

Por la Facultad de Ingeniería: María Leonicia Guillén Molinera, Jesús Francisco Becerril Escamilla, Miguel Ángel Galván Díaz, Fausto Mauricio Álvarez Villagómez, María Fernanda Martínez Godoy, Ricardo Adrián Zumaya López, Jorge Alberto Álvarez Alegría, M.D.M. Carmen Sosa Garza - Alumno: Brandon David Hernández Vidal, M.D.M. Carmen Sosa Garza.- Alumno: José Eduardo Gaspar Badillo, Carlos Marín Sánchez, María Lucía García Rivera y Jesús Manuel Aquino Serrano.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Dr. Manuel Toledano Ayala - Alumno: Marco Antonio Silva Domínguez y Luis Oliver Alan Luna Juárez.-----

Por la Facultad de Lenguas y Letras: Patricia Serrano Rodríguez, Natan Flores Valladares, José Ángel Hipolito Gallegos Pedraza, Daniel Cervantes Pérez, Magali Pérez Aguilar, Ma. Guadalupe Hernández López, María Fernanda García Romero, Alejandro Galindo Hernández, Lic. Bertha A. Lucio y Gómez Maqueo - Firma de actas, Germán González Pérez.-----

Por la Facultad de Medicina: María Fernanda Monroy.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: Paola Jazmín Aranda Vargas y Ana Karen Torres Arreola.-----

Por la Facultad de Psicología: Kelly del Río Álvarez, María Nelly Elías Aguilar, Gladys Anahí Cadena Velasco, Dra. María Cristina Ortega Martínez - Alumna: María de Jesús Godínez Flores, Dra. María Cristina Ortega Martínez - Alumna: María Fernanda de Jesús Olvera Estrada y Cristian Antonio García Bonilla.-----

Posgrado de la Facultad de Psicología: Erika Bernon Mar, Wylar Mariana Alejandra Núñez Rodríguez, Lidia Lozada Nava, Lic. Nancy Coronado Cisneros, Lic. Mariela Medellín González, Lic. Daniela Martínez Aldape y Lic. Laura Cristina Sánchez López.-----

Por la Facultad de Química: Karina Ramírez Martínez.-----

Posgrado de la Facultad de Química: M.I.M David Gustavo García Gutiérrez - Alumnos: Alejandra Guadalupe Alcázar Ramos, Claudia Ivonne Briones Hernández y Sandra Álvarez Hidalgo, Claudia Ivonne Briones Hernández.-----

Secretaría Académica: Ma. Nelly Aguilar Mialma y Dra. Adriana Medellín Gómez.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el octavo punto se solicita si es el caso, la aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de discusión y análisis por parte de ustedes en las sesiones respectivas de cada Comisión.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

BACH/67/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Guadalupe Matilde Hernández Pérez**, tutora del menor **José Francisco Madrid Hernández**, por medio del cual solicita le sea eliminada la NA de Química I, asentada en el acta 201609600005, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de agosto de 2017, fue presentada la solicitud de eliminar la NA de Química I, asentada en el acta 201609600005, de fecha 24 de enero del año en curso, refiere la peticionaria que el alumno no se presentó al examen y el alumno ha obtenido la tercer NA en la materia, lo que hace que cause baja por reglamento. -----

Que al adeudar la materia del primer semestre la solicitante imprimió el recibo de pago del examen de regularización y una vez pagado lo entregaron en la Escuela de Bachilleres, ya que la intención de que no adeudara la materia, por comentarios de algunas personas, donde le sugerían presentar la materia en curso de verano, el alumno no se presentó al examen. Que hicieron así las cosas por desconocimiento de las políticas de la Universidad, posteriormente se enteraron de que existen procesos que pudieron haber realizado para que la NA hubiera sido cancelada. Al conocer el resultado de la tercera oportunidad de la materia, solicitó se le aplicara

nuevamente el examen de regularización, ya que el sistema le permitió realizar el proceso de reinscripción al 3° semestre. -----

En el momento de presentación de la solicitud no se había registrado la calificación, que le informaron que era error del sistema. -----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 41 fracción I del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Una vez revisados los argumentos de la peticionaria, se determina que no es posible acceder a su pretensión de eliminar la NA registrada en enero del 2017, toda vez que era su obligación presentarse al examen del cual generó, pago y entregó el recibo correspondiente, aunado a que era su derecho solicitar la cancelación del trámite referido en el plazo para ello establecido, sumando a lo anterior que la presentación de la materia en el curso de verano constituye un acto de aceptación de la materia registrada en el acta 201609600005, sin embargo para efecto de no violentar sus derechos, podrá solicitar oportunamente la devolución del pago de reinscripción al periodo 2017-2, en la instancia correspondiente.-----

Los alumnos inscritos a la Universidad se sujetan a la normatividad aplicable, por lo que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 fracción I del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Guadalupe Matilde Hernández Pérez**, tutora del menor **José Francisco Madrid Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/76/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jesús Eduardo Gallegos Pedraza**, por medio del cual solicita sean registradas las calificaciones obtenidas en el periodo 2017-1 de las materias Biología II y Matemáticas IV, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 13 de agosto de 2017, fue presentada la solicitud de que sean registradas las calificaciones de las materias Biología II y Matemáticas IV, ya que refiere el solicitante realizó el trámite de alta.-----

Por lo que una vez revisada la situación que manifiesta, se desprende que existe registro de las materias referidas en el periodo 2017-1, como lo es:-----

Biología II, en acta 201711100259 y Matemáticas IV en acta 201711100298.-----

Se le invita al peticionario revisar sus movimientos de materias oportunamente. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Jesús Eduardo Gallegos Pedraza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

BA/75/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. Gloria Emireth Acosta Arriaga**, por medio del cual solicita se generen recibos de manera extemporánea de exámenes de regularización, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de agosto de 2017, fue solicitada la generación de los recibos de exámenes de regularización de las materias Bases Teórico- Metodológicas de la Investigación y Producción Gráfica Digital: Web, los cuales presentó y acreditó, pero al no aparecer su calificación ni el acta de la materia, preguntó que pasaba, al pedirle los recibos de pago para verificar, ella desconocía el trámite y la mecánica del pago de exámenes.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, aunado a que existe un Calendario Escolar que indica los periodos para realizar lo conducente a los exámenes de regularización y al no realizar el trámite correspondiente en las fechas señaladas, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, lo anterior con la finalidad de no violentar la Legislación Universitaria. ---

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que en el siguiente periodo puede oportunamente realizar el trámite completo y así acreditar las materias descritas. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Gloria Emireth Acosta Arriaga**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BA/67/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Dante Irrera Gamboa**, por medio del cual solicita una extensión de NA y se le instruya el proceso a seguir, se determinó lo siguiente:-

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de julio de 2017, fue solicitada la extensión de una NA y se le indique el procedimiento a realizar, ya que refiere el solicitante que por dificultades de solvencia no logró inscribirse al último semestre de la Licenciatura en Docencia del Arte, por lo que convalidó al Plan de Docencia del Arte en 2011, en el que acumuló las NA límite. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 41 fracción I del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, en ese sentido no es posible acceder a su pretensión debido a que la Legislación Universitaria es muy clara al establecer las causas por las que un alumno podrá ser dado de baja, siendo que el peticionario acumuló tres NA en la misma materia del plan de estudios, perdiendo así sus derechos académicos.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que puede ingresar a otro programa educativo realizando los procedimientos de admisión correspondiente.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 19 y 41 fracción I del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Dante Irrera Gamboa**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CN/59/2017: En respuesta al escrito presentado por la **Dra. Elizabeth Elton Puente, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales** por medio del cual solicita la emisión de acta de materia Actividades Extracurriculares, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de agosto de 2017, fue solicitada la emisión de acta de la materia Actividades Extracurriculares (182), del plan HAM11, para que sea registrada la calificación de la estudiante Cristina Andrade Loarca (229917), quien ha cubierto los requisitos para su acreditación, sin embargo, por un error de información, la estudiante no dio de alta la materia en el ciclo 2017-1.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los alumnos al formar parte de esta Universidad conocer la norma universitaria, siendo así que la alumna debía solicitar oportunamente el alta de las materias que deseaba cursar, por lo extemporánea de dicha petición es improcedente, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **Dra. Elizabeth Elton Puente, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CN/62/2017: En respuesta al escrito presentado por la **Dra. Elizabeth Elton Puente, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales** por medio del cual solicita la cancelación del acta 20171811000010, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de agosto de 2017, fue solicitada la cancelación de acta de la materia Inglés I, 20171811000010, del plan NUT15, debido a que los estudiantes no acreditaron el nivel, no cursaron la materia por desconocimiento de que las materias de primer semestre no pueden darse de baja.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 37 y 38 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos no pueden dar de las materias del primer semestre y que al momento de formar parte de esta Universidad es su obligación conocer la norma universitaria y que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, por lo que no procede su petición.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 38 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **Dra. Elizabeth Elton Puente, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/212/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Axel Eduardo Silva Gámez** por medio del cual solicita recepción de certificado de manera extemporánea, registro de materias del 1° y 2° semestre, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de agosto de 2017, fue solicitada la recepción de certificado de bachillerato de manera extemporánea, así como el registro de las materias del 1° y 2° semestre, refiere el solicitante que está cursando el segundo semestre de la carrera de Contador Público, refiere que logró entrar en enero del presente año, que la preparatoria donde cursaba tuvo un error en una de sus materias, ya que no le aparecía aprobada, por lo mismo no pudo tramitar el certificado, tuvo que recurrir y obtuvo el certificado hasta el 24 de agosto del año en curso.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21 fracción I, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que para ser alumno de Licenciatura de la Universidad, se requiere haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior, que se le concedió una prórroga para la entrega del documento que acreditada el bachillerato, que su petición constituye una invasión de nivel ya que de la copia simple del documento se desprende que la fecha de acreditó la totalidad del plan de estudios fue del 19 de agosto de 2013 al 25 de agosto de 2017, lo que constituye una violación a la Legislación Universitaria, por lo que no procede acceder a su pretensión, lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que puede ingresar a algún otro programa, siempre y cuando cubra los requisitos previamente establecidos en la convocatoria correspondiente.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 43 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Axel Eduardo Silva Gámez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/211/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Daniel Morales Mondragón**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de forma extemporánea del curso de verano de la materia Álgebra Lineal y Matricial, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de agosto de 2017, fue solicitada reimpresión del recibo y la autorización para realizar el pago extemporáneo del curso de verano de la materia Álgebra Lineal y Matricial, periodo 2017-1, argumenta el solicitante que por motivos personales y económicos no logró realizar el pago correspondiente, para que se capture la calificación en el portal, ya que desea realizar movilidad.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos mencionados se desprende que es obligación de los universitarios cumplir con las cuotas que fije la Universidad, en los tiempos establecidos para ello, ya que las consecuencias son de su conocimiento, ya que en el recibo se inserta la leyenda "Si no pagas perderás tus derechos académicos", por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Luis Daniel Morales Mondragón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/208/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ignacio Andrade Bravo**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de la parcialidad de agosto 2016 y de febrero 2017, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de agosto de 2017, fue solicitada reimpresión del recibo y la autorización para realizar el pago parcial extemporáneo de agosto 2016 y febrero 2017, ya que no pudo cumplir en tiempo y forma, desea continuar con su crecimiento personal.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos mencionados se desprende que es obligación de los universitarios cumplir con las cuotas que fije la Universidad, en los tiempos establecidos para ello, ya que las consecuencias son de su conocimiento, ya que en el recibo se inserta la leyenda "Si no pagas perderás tus derechos académicos", por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Ignacio Andrade Bravo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/178/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. Yareli Ramírez Martínez**, por medio del cual solicita autorización para realizar la baja extemporánea de las materias Teoría del Proceso Penal y Filosofía del Derecho, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: En fecha 30 de agosto de 2017 fue solicitada autorización para realizar la baja extemporánea de las materias Teoría del Proceso Penal y Filosofía del Derecho, argumenta la peticionaria que, por motivos laborales, económicos y ya no quiere acumular NA's.-----
En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 37, del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es su obligación como estudiante de esta Universidad, respetar la Legislación Universitaria, por lo que su deber realizar los movimientos de materias en los periodos establecidos; en este sentido; resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte solicitante.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Yareli Ramírez Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/177/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Oswaldo Martínez Ordaz**, por medio del cual solicita el alta extemporánea de las materias del periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de junio de 2017, fue solicitada la autorización para el alta de las materias del periodo 2017-1, argumenta el peticionario que cursó y acreditó las materias, pero al final del semestre los docentes le informaron que no podían subir las calificaciones, al revisar en la Dirección de Servicios Académicos, le comentan que no realizó el proceso de alta de materias.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisado el Sistema Escolar SIIA, se desprende que el solicitante ingresó el 10 de enero del año en curso, sin completar el proceso de alta de materias.-----

Los preceptos enunciados establecen que los alumnos de esta institución como parte de sus obligaciones deben cumplir con los trámites administrativos correspondientes como lo es dar de alta las materias que desee cursar, siempre y cuando sea en el periodo para ello establecido en el Calendario Escolar, como lo es en este caso, el realizar el proceso de alta y bajas de materias de acuerdo a los mecanismos establecidos, por lo que resulta improcedente acceder a su pretensión, lo anterior con la finalidad de no violentar la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Oswaldo Martínez Ordaz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/131/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. Dalia del Carmen Ortega Jiménez**, por medio del cual solicita sea valorada su situación académica, ya que por motivos de salud no ha asistido a clases y sean cambiadas las NA's por NP's, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de junio de 2017, la solicitante, que cursaba la Licenciatura en Derecho, Plan D2012, inscrita en el periodo 2017-1, en el Colegio de Humanidades CUDH Querétaro, Incorporado a la UAQ, pide se realice la valoración de la situación académica, ya que por motivos de salud no pudo asistir a clases, por lo que ha sufrido afectaciones en sus calificaciones por no presentar los exámenes correspondientes, pues refiere que esperaba respuesta de los directivos para realizar un acuerdo, que el Director y Coordinadora de Servicios Escolares firmaron y autorizaron los justificantes, manifestando que los motivos de su atraso en los pagos fue porque su situación económica no era viable, por lo que no le dejaron presentar los exámenes finales a los que le citaron, pide sea eliminado el registro escolar y sea cambiado por NP, le sea devueltos los documentos oficiales.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 37, 49 y 75 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos inscritos en Instituciones incorporadas a la UAQ, se sujetan a la Legislación Universitaria, misma que indica que un alumno debe cumplir con el 80% de asistencias, sin embargo se entiende que la peticionaria al tener una causa médica dejó de asistir a las clases correspondientes, era su derecho solicitar la baja de las materias o del semestre en el periodo establecido para ello, por lo que no procede la solicitud de la peticionaria, de modificar las NA's registradas por NP, ya que para ello debió solicitar oportunamente de acuerdo al procedimiento establecido; no se violenta su derecho a la educación ya que para la baja del semestre existe una fecha límite marcada en el calendario escolar y que la peticionaria conocía su situación médica desde inicios del semestre, por lo que pudo solicitar con anterioridad la baja parcial o total del semestre.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los 19, 37, 49 y 75 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Dalia del Carmen Ortega Jiménez** en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/86/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Marily Nava Rodríguez**, por medio del cual solicita el examen voluntario fuera de periodo de Inglés VIII, se determinó lo siguiente:--

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de agosto de 2017, fue solicitado el examen voluntario fuera de tiempo, argumenta la peticionaria que es su última materia para terminar el plan de estudios.-----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 21, 28, 60, 82 y 83 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

De los preceptos en mención, se desprende la obligación de los Universitarios de realizar los trámites administrativos y pagos correspondientes en los periodos señalados, por lo que no es procedente su petición, en virtud de que es facultad del Consejo Académico la autorización de dichos exámenes y que sumado a ello que al momento de la presentación de su solicitud ya había concluido el periodo para solicitar la autorización del Consejo Académico y el de aplicación de exámenes.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 28 y 60 del Reglamento de Estudiantes, así como los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Marily Nava Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

MED/27/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ariana Magdalena Castruita Pérez**, por medio del cual solicita se le permita realizar el examen de regularización por cuarta vez de la materia Anatomía II, de la Licenciatura en Medicina, por lo que se determinó:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de agosto de 2017, fue solicitada la autorización para realizar examen de regularización por cuarta vez de la materia de anatomía II, de la Licenciatura en Medicina, manifiesta que el motivo de presentación de su carta es por inconformidad de la calificación de NA obtenida en el examen de regularización realizado de manera oral, el día 04 de agosto del 2017, en las instalaciones de la Facultad de Medicina, por los Dres. Baltasar Montes Alvarado, Juan Manuel Elizalde Peña y Germán Rodríguez Rodríguez.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19 y 41 fracción I del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos de la Universidad serán dados de baja por reglamento cuando acumulan 3 NA's en una misma materia, por lo que no es procedente realizar nuevamente examen de regularización, lo anterior con la finalidad de respetar la norma universitaria.-----

Para efecto de respetar su derecho de audiencia, así como los Derechos Humanos que se desprende del artículo 1, tercer párrafo de la Constitución se le hace saber que, si tiene alguna inconformidad respecto a los resuelto por el pleno del H. Consejo Universitario a propuesta de la Comisión Académica correspondiente, se le conceden 10 días hábiles a partir de la legal notificación para que presente su inconformidad y las pruebas que acrediten la misma.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Ariana Magdalena Castruita Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

PSIC/78/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ingrid Karime Flores Olvera**, por medio del cual solicita autorización para el alta extemporánea de materias, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de agosto de 2017, fue solicitada la autorización para dar de alta de manera extemporánea las materias del cuarto semestre, en el periodo 2017-2, ya que refiere el solicitante que el sistema no le deja dar de alta las materias que cursa, que ingresó a la universidad por revalidación, adeudando materias del 1º semestre. Que la autorización que le dio el Consejo Académico fue que esas materias se presentaran en examen voluntario, sin notificarle el momento en que se presentaría, que intentó realizarlas antes, pero por los procesos no pudo, sino hasta diciembre del año en curso.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19, 28, 37, 60, 82 y 83 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derechos y obligaciones conferidos en la Legislación Universitaria y al solicitar la revalidación de estudios era su obligación informarse respecto a los trámites a seguir, aunado a que tuvo oportunidades anteriores para presentar dichos exámenes, ya que para el programa de la Licenciatura en Psicología se establece la obligación de no adeudar materias de dos semestres anteriores.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 28, 37, 60, 82 y 83 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Ingrid Karime Flores Olvera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

QUIM/21/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Mauricio Antonio Rivera Martínez**, por medio del cual solicita la baja extemporánea de la materia Química de Alimentos, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de agosto de 2017, fue solicitada la baja extemporánea de la materia Química de Alimentos para poderse incorporar a la Facultad de Química, ya que le faltan 10 materias para concluir sus estudios, argumenta el peticionario que en el ciclo 2017-1 dio de alta la referida, pero debido a que se cruzaba con el horario de la materia Frutas y Hortalizas, de lo cual asumió erróneamente que el sistema le daría de baja, por lo que no asiste a la clase, además de acudir a las terapias psicológicas los lunes por la mañana, por lo que el número de faltas hace que registren NA en la materia, al ser su tercera NA, causa baja por Reglamento.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen la obligación y el derecho de cumplir con la Legislación Universitaria, misma que indica que los alumnos deben realizar altas y bajas de materias en los periodos para ello señalados, que era su obligación verificar que la materia de Química de Alimentos efectivamente se hubiera dado de baja, sin suponer y aunado a que era de su conocimiento que era la tercera oportunidad para acreditar dicha materia no procede su petición, lo anterior con la finalidad de no violentar la norma.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Mauricio Antonio Rivera Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia, fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Les pregunto: ¿alguien tiene alguna observación o pregunta que realizar con la información de la que disponen?"-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En razón de que no existen comentarios, les solicito

manifiesten con su voto la intención de su decisión, levantando su mano los que estén de acuerdo en aprobación en sus términos los asuntos como fueron resueltos por la Comisión de Asuntos Académicos (*Escuela de Bachilleres y las 13 Facultades*)".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (56 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente de este honorable cuerpo colegiado que se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad, por unanimidad de votos. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el noveno punto se solicita, aprobar si procede la reestructuración de la Maestría en Ciencias de la Computación que presenta la Facultad de Informática, por lo que pido la autorización al Presidente de este cuerpo colegiado para que la Dra. Ana Marcela Herrera Navarro realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: Adelante Dra. Herrera".-----

- - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dra. Ana María, adelante tiene usted la palabra".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Dra. Ana María Herrera Navarro, en su calidad de ponente: "Muchas gracias. Muy buenos días, a continuación voy a mostrar la reestructuración de la Maestría en Ciencias de la Computación, esta maestría tiene una orientación en investigación, particularmente fue aprobada en el 2010 por el Consejo Universitario, ingresó a la PNPC en el 2013, actualmente esa maestría se encuentra en evaluación se solicitó cambiar el estado de desarrollo al nivel de consolidación, esperemos tengamos resultados positivos en este mes al igual que todos los programas de la Universidad es necesario actualizar sus contenidos y se hace un estudio de pertinencia, podemos ver en la tabla (*se detalla información en pantalla*), tenemos la generación así como los ingresos y egresos y la eficiencia terminal, podemos ver que tenemos una muy buena eficiencia del 100%, tenemos otras generaciones que actualmente se están trabajando. También se hizo un análisis y actualmente existen 10 programas de Ciencias de la Computación que pertenecen al PNPC, la mayoría de estos programas se encuentran distribuidos principalmente en lo que son zonas norte y sur del país, solamente se tienen 3 programas en la zona centro que es en el Instituto Politécnico, la Universidad Tecnológica del Estado de México y la Universidad Autónoma de Querétaro. La Facultad de Informática actualmente cuenta con 5 programas a nivel licenciatura, de los cuales se tiene un promedio de egresados de 120, de estos egresados el 80% se integra en su primer empleo y el 20% restante busca opciones de posgrado, también se hizo una encuesta a 25 empresas principales en el Estado de Querétaro y se vio lo que es la pertinencia, vemos que el 25% fomenta lo que son los estudios de posgrado en este caso con carácter científico y en este caso podemos ver que el 45% apoya lo que es la formación continua, en este caso hablando de especialidades y diplomados que es como lo más importante. Particularmente la Maestría en Ciencias de la Computación tiene como objetivo principal generar recursos humanos que estén altamente calificados en lo que es en el área de ciencias computacionales con una orientación integral y que tengan capacidad para proporcionar soluciones a problemas que demanda la sociedad, de carácter regional y del país. Como perfil de ingreso al programa de la Maestría en Ciencias está dirigido a aquellos profesionistas de diversas áreas que tengan relación con lo que son tecnologías de información e ingeniería afines, particularmente como Informática, Telecomunicaciones, Sistemas Electrónicos, Matemáticas, entre otros que deseen adquirir lo que es una formación teórica, sólida para que lo puedan aplicar y obtener conocimientos científicos y tecnológicos relacionados con el área de ciencias de la computación. En el perfil de egreso en la Maestría de Ciencias contará con lo que son los conocimientos en el área de investigación para afrontar y contribuir a una solución de problemas reales que demanda la sociedad, además que sean capaces de adaptarse a nuevas tecnologías emergentes que permitan al egresado poder ingresar a lo que es el sector productivo o bien desarrollar lo que son estudios de posgrado para continuar sus estudios y que sean capaces de tener un alto compromiso de forma responsable con alta ética social y profesional. En esta tabla (*se detalla información en pantalla*) se muestran los cambios principales propuestos, aquí hago una mención, como es un programa que se encuentra en nivel de desarrollo CONACyT nos marca que tenemos que cuidar, en este caso, el porcentaje de reestructuración ya que un 70% se considera como un programa de nueva creación, entonces fuimos muy cuidadosos y los principales cambios fue lo que es el plan cuatrimestral a semestral, la principal razón es porque tenemos un programa que converge con la línea de investigación de la Maestría en Ciencias de la Computación el cual tenemos ingresos en el periodo de Julio, ahorita como se están manejando los ingresos, tenemos el plan cuatrimestral, dónde se hizo un análisis y los principales ingresos son en el mes de enero y septiembre debido a que son los periodos que CONACyT nos marca para solicitar becas, también a partir de ellos se modificó lo que es el mapa curricular, pasando en este caso de 6 ejes básicos a 3 y de 6 ejes de especialización a 5 ejes, también para llevar un seguimiento y garantizar los productos que nos marcan el CONACyT, también introducimos lo que fue una materia, dada a dar seguimiento a lo que es el desarrollo de Tesis, también por ahí se vio que había en este casos materias que tenían contenidos duplicados, y por eso hubo la reducción. También para adecuarnos a los cambios en este caso para la acreditación de la lengua que marca la Universidad Autónoma, también se hace una solicitud, plantear lo que es el ingreso

de 450 y quedando en un nivel A2 de 450, el nivel de egreso que actualmente se tiene es de 550, se solicita que pueda ser cambiado a lo que es el nivel 1, que tiene una equivalencia de 500 puntos, actualmente el nivel que se les pide es un nivel importante, pero vemos que es lo que se les está pidiendo a los alumnos egresados del Doctorado en Ciencias y a otros programas, esto nos ha llevado a replantear lo que es un cambio para poder darle seguimiento al nivel de la lengua. Aquí se muestra (*se detalla en pantalla*) lo que es el mapa curricular anterior que contiene 6 cuatrimestres, tenemos materias básicas, que las pueden ver, están marcadas en color verde y materias Optativas, también se tuvieron que actualizar todos los contenidos y se agregaron materias de Tópicos Selecto para que éstas puedan adaptarse sin necesidad de hacer un cambio al programa posteriormente. Aquí se muestra (*se detalla en pantalla*) lo que es el mapa curricular propuesto que contempla lo que son dos años y se reduce lo que es, en este caso a 4 semestres, podemos ver de qué se ingresó lo que son las materias alternadas de Seminario de Investigación, Proyecto de Tesis y Seminario de Investigación y Proyecto de Tesis, seguimiento individual y también para poder fortalecer con otras áreas del conocimiento. Muchas gracias-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Dra. Herrera Navarro. Les pregunto honorables consejeros, ¿Existe algún comentario o pregunta que hacer a la doctora con relación a su solicitud a este honorable cuerpo colegiado?"-----

--- Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que no hay comentarios, les pido manifiesten el sentido de su decisión levantando su mano por favor"-----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (55 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente de este honorable cuerpo colegiado que se aprueba la reestructuración en los términos planteados de la Maestría en Ciencias de la Computación que presentó la Facultad de Informática, por unanimidad de votos".-----

--- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el siguiente punto del orden del día, se solicita su aprobación si procede, de la modificación del Requisito de Ingreso y Obtención de Grado del nivel de inglés, del programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos que presenta la Facultad de Química, por lo que pido la autorización al Presidente de este Honorable Consejo para que el Dr. Gerardo Manuel Nava Morales realice la presentación".-----

--- Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: Adelante Dr. Nava".-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Dr. Nava tiene usted el uso de la palabra".-----

--- Acto seguido hace el uso de la voz el Dr. Gerardo Manuel Nava Morales, en su calidad de ponente: "Muchas gracias, buenos días, a continuación les voy a presentar la modificación del programa de estudios de Doctorado, es una modificación muy puntual. Brevemente el programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos se creó en 1991 y es un programa consolidado ante el CONACyT bajo los lineamientos del PNPC, tiene una duración de 8 semestres y la modificación que se quiera hacer es en el Requisito de Ingreso para el nivel de inglés y el Requisito de Obtención de Grado también del nivel de inglés, ¿Por qué?, actualmente estábamos solicitando 500 puntos del examen TOEFL para ingreso y 550 para el egreso, desafortunadamente el inglés que estábamos solicitando era el llamado TOEFL PAPER BASED ASSESSMENT que ese es el examen TOEFL que se realiza en papel y se daba una calificación, ese examen ya no existe, muchas instituciones o muchas escuelas de inglés lo siguen manejando, pero ya no es un examen oficial, simplemente guardaron copias de esas evaluaciones y las siguen aplicando, ha habido cambios considerables en la forma en que se evalúa el dominio de la lengua inglesa, se habla de que deben tener ciertas habilidades el alumno que le va a facilitar tanto interpretarse como entender textos en inglés y esto lineamientos los establece el Marco Común Europeo para las lenguas, entonces lo que queremos hacer con esta modificación es apegarnos a estos lineamientos, que los estudiantes no se evalúen a través de un examen que es obsoleto y ahora con esta modificación el alumno tiene cuatro posibilidades para evaluar su conocimiento de idioma en inglés, la primera es el Cambridge English Language Assessment, es un tipo de evaluación, la segunda es Internacional English Language Teaching Assessment, es la segunda opción y finalmente la versión actual del TOEFL que es el TOEFL ABT, entonces serían 3 opciones oficiales que pueden ir a cualquier institución aprobada por estas instituciones para aplicar el examen y también en la Universidad través de la Facultad de Lenguas y Letras tiene una evaluación que es comparable con estos exámenes, la opción local se llama Evaluación para Cumplir el Requisito de Manejo de la Lengua de los Posgrados Educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro, entonces con estas cuatro opciones que tienen los estudiantes lo que nosotros estamos solicitando es que para el Ingreso tenga el nivel B1 y para la Obtención de Grado el nivel B2, entonces de esta forma estamos haciendo una evaluación más justa y completa para evaluar el dominio de la lengua inglesa, entonces, el Requisito de Ingreso como quedó modificado en nuestro programa tiene estos 6 puntos, 1.- seleccionar la Línea de Investigación de intereses, 2.- presentar la Tesis ante un comité, 3.- revisión y presentación de un estado del arte del tema de interés que el estudiante quiera realizar, 4.- una entrevista o examen donde se va evaluar el estado del arte y dónde se va a evaluar su proyecto que realizó y 5.- presentar un examen psicométrico y aquí es donde viene la modificación en el punto número 6, que debe presentar un comprobante del inglés que acredite el nivel B1 o equivalente siguiendo los lineamientos del Marco Común Europeo para las lenguas. La modificación en la Obtención de

Grado en nuestro programa, los alumnos tienen dos opciones de titulación, la primera es elaborar una Tesis y presentar el examen profesional ante un jurado aprobado por el H. Consejo de Investigación y Posgrado, además el alumno deberá publicar un artículo derivado, de los resultados de su investigación; la segunda opción es, publicar dos artículos de acuerdo a lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de Estudiantes y Normas Complementarias de la Facultad de Química, elaborar un documento donde se describan esos dos artículos y presentar la defensa, esas son las dos opciones que tenemos en nuestro programa, entonces la modificación es que además los alumnos deberán presentar el comprobante de nivel B2 para la Obtención de Grado o equivalente de acuerdo al Marco Común Europeo, además el comprobante como son varias opciones, el comprobante debe ser emitido por la Facultad de Lenguas y Letras, de ser aprobado esta modificación los estudiantes que están ahorita activos en estos programas pudieran apegarse a presentar estas opciones para poder titularse. Muchas gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias Dr. Nava, abrimos un espacio para que los integrantes de este Honorable Consejo Universitario, si tienen a bien hacer preguntas o sugerencias".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que no es así, les solicito manifiesten el sentido de su decisión levantando su mano quienes estén a favor de aprobar en sus términos".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (56 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente de este Honorable Consejo que se aprueba la modificación del Requisito de Ingreso y Obtención de Grado del nivel de inglés del programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos que presentó la Facultad de Química, por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3 -----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el décimo primer punto se presenta para su aprobación, si procede los Estados Financieros de los meses de julio y agosto del año en curso, los cuales fueron dejados en sus lugares para su revisión, ¿Existe alguna intervención al respecto de parte de ustedes Honorables Consejeros?, tienen la palabra. Adelante Mtro. Martín Vivanco".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: "Buenos días, a mí sinceramente se me hace una falta de respeto que no nos hayan mandado los Estados Financieros en tiempo y en forma, que apenas ahorita nos los entreguen para revisar y tratar de aprobar al vapor, no se me hace de lo más correcto. Me gustaría que este Honorable Consejo Universitario se abstuviera ahorita de aprobarlos hasta que no se analizarán por parte de todos nuestros consejeros, independientemente que sigo insistiendo respecto de los intereses que he nombrado desde el mes de febrero, sigo sin entender ¿Por qué? si la Universidad Autónoma de Querétaro en sus Estados Financieros en efectivo y equivalentes, que supongo que son bancos tenemos 515 millones, aproximadamente de 500 a 600 millones de pesos en promedio en cuentas corrientes como nos lo han comentado y si las inversiones financieras a largo plazo tenemos 1,500 millones aproximadamente, nos estén dando unos intereses muy variados, en enero fueron de 289 mil pesos, intervine en ese momento y subió a 2 millones, después en el mes de marzo subió a 2,500 millones en abril subió a 2,800 millones, en mayo a 2,500,000, en junio volvió a bajar a 938 mil y julio y agosto, en julio subió casi a 2 millones y en agosto baja de vuelta a 1 millón 306 mil, yo hago la siguiente aclaración porque lo tenemos que analizar como si fuera una cosa de nosotros, si yo tengo un millón de pesos en el banco, vamos a suponer si anualmente me está dando el 6%, me estaría dando \$60 mil pesos al mes, ¿cómo puede ser que casi por 2 mil millones de pesos me esté dando en el mes de enero nada más 286 mil pesos?, si fuera nuestro dinero yo pienso que lo haríamos rendir lo máximo posible, entonces nos han comentado en todas estas intervenciones que es por ciertas, que se capitaliza, que no tiene nada que ver que se capitaliza, porque si yo tengo 1 millón de pesos y me dan el 10% de intereses, al siguiente mes me van a dar el interés sobre 1 millón 100 mil y así sucesivamente, sí se capitaliza, pero el interés se tiene que estar registrando y en el estado de resultados se debe de estar reflejando también nuestro acumulado, entonces yo si pido de la manera más atenta que nuestros Estados Financieros fueran un poquito más transparentes y como lo hemos analizado también en otras intervenciones, me gustaría también que fueran más analíticos, con dos hojitas, sinceramente no se necesita ser contador por los comentarios que le estoy diciendo respecto a los intereses porque todo mundo tiene inversiones o todo mundo puede invertir y saber más o menos cuánto nos debe de dar de interés, no me meto en cuestiones técnicas para no confundir a nuestros demás consejeros, entonces si pido que nos los entreguen en forma más transparente y más analítico, porque una vez nos dijeron que nos los iban a dar más analíticos y siguen estando dos hojitas nada más de los Estados Financieros. Muchas gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Pedimos la intervención del Mtro. Alejandro Jáuregui, por favor. Les pido silencio en la sala por favor".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas quien expresa: "Buenos días a todos, en este momento aquí le hago entrega al Mtro. Martín la integración de los intereses de enero a la fecha, los Estados Financieros es un resumen de todas las actividades económicas que hace la Universidad, digo en este momento es lo que estamos tratando, ustedes más bien autorizan, no estamos hablando de la contabilidad, no estamos hablando de Estados Financieros secundarios, nada más para que nos demos una idea si yo imprimiera todos los reportes que tenemos en la Universidad en materia contable, estamos hablando de más de 1 millón 500 renglones de reportes, entonces esta es una condensación, de

hecho el concepto de Estados Financieros es eso, es un resumen a los movimientos económicos de las entidades. La otra parte que quiero comentarles en relación a las inversiones, nosotros en la parte de inversiones tenemos ahí los Fideicomisos, los tres Fideicomisos que son de: maestros, trabajadores de confianza y los administrativos, los intereses que ahí se generan es una cantidad impresionante la que pueden ver ahí, pero los intereses no son de la Universidad son obviamente de los compañeros de estos tres grupos que yo acabo de comentar, todos los intereses que ahí se generan no se reflejan en la Estados Financieros porque no son nuestros, son de esos Fideicomisos; ahora bien los intereses que estamos manifestando, esos sí son los intereses que se generan de los Fideicomiso propios de la Universidad, así como de las cuentas bancarias y del ingreso que hay en cuentas bancarias que tenemos registradas, les explicaba la vez pasada que por norma, por Ley todas las entidades gubernamentales deben de tener sus cuentas bancarias en cuentas productivas, sin embargo a veces la Universidad tiene un promedio alto de ingresos y a veces es muy bajo, por la situación dinámica de los sueldos y obviamente las contraprestaciones que tenemos Sindicales que a veces hay que pagar cantidades importantes de dinero, por lo tanto la variación en la determinación de los intereses es muy variable. Ya para cerrar, hago constar que le entrego aquí al Mtro. Martín Vivanco la integración de los intereses generados de enero a la fecha para que sí él cree prudente analizarlos y hacerlos los comentarios, con todo gusto lo atendemos ahí en la Secretaría de Finanzas y estamos a la orden para cualquier otra pregunta. Buenos días, gracias.”-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Hay una propuesta. Por favor guarden silencio. Hay una propuesta del Mtro. Vivanco en el sentido de posponer la aprobación de los Estados Financieros hasta que ustedes consejeros tengan oportunidad de revisar más a fondo lo que presenta la Secretaría de Finanzas (*Estados Financieros de los meses de julio y agosto del 2017*)”.-----

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Nada más una aclaración, en dado caso que, bueno se emplea un poquito más técnico como hablo el Mtro. Jáuregui, sí en dado caso no se tienen que reflejar los intereses de los Fideicomisos aquí en los Estados Financieros, tampoco me deberían de reflejar las inversiones a largo plazo, sería incongruente que si se me reflejará el Fideicomiso y no se me reflejaran los intereses, eso no sería coherente, independientemente y como lo he comentado en otro Consejo Universitario, sin tratar de hacer publicidad, INBURSA da cetes en la cuenta corriente, no necesitamos invertir ni a corto, ni a largo plazo directamente en cuenta corriente nos da intereses, inversión en cetes. Muchas gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El Mtro. Jáuregui solicita hacer aclaración, adelante maestro”.- - -

- - - Interviene el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas: “Nada más la aclaración, si ustedes observan en la parte de activo, la verdad mi intención no es aburrirlos con aspectos técnicos, pero son situaciones que ordinariamente en una empresa o en una identidad que no es de Gobierno se maneja como acaba de decir el Mtro. Martín, sin embargo para efectos gubernamentales, la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus 76 documentos que ha expedido obliga que este tipo de Fideicomisos se registren de forma doble, si ustedes observan en el activo, ahí tenemos inversiones y si observan en el pasivo tenemos obviamente reconocidos los mismos movimientos porque son de terceros, son de los trabajadores, nada más les quería hacer esta aclaración. Ahí está Maestro, buenos días”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias, retomo la propuesta Mtro. Martín, repito, se pone a su consideración una propuesta en el sentido de que se posponga la aprobación de los Estados Financieros hasta que esto se ponga en el siguiente ejercicio, en el siguiente Consejo ordinario para que ustedes tengan oportunidad de revisar los documentos que les han sido entregados. Adelante Mtro. Fernández”.-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Antes de manifestar mi voto, sí, que se posponga pero yo quisiera pedirle al consejero Mtro. Vivanco y al Mtro. Jáuregui que nos ayuden y nos digan antes del próximo Consejo, si las cuentas de la Universidad están mal invertidas, si pudieran generar más intereses, si están mal reportados los intereses o no aparecen, para que podamos tomar una decisión, que bueno que tengamos profesionistas como ustedes”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias, entonces les repito, pongo a su consideración la propuesta del Mtro. Vivanco de posponer la aprobación para que tengan ustedes la oportunidad de revisar, si están de acuerdo, manifiésteno levantando su mano, quienes estén a favor de posponer su aprobación hasta el siguiente Consejo, toda vez que ustedes tengan oportunidad de revisarlos”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (56 votos de los consejeros presentes), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (cuatro votos), ¿abstenciones? (diez abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Les informo que se aprueba por mayoría de votos la propuesta en los términos planteados por el Mtro. Martín Vivanco (*Se pospone la aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de julio y agosto del 2017*)”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto en el orden del día se presenta el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018, por parte de la Comisión de Presupuesto para su aprobación si procede y para posteriormente entregarlo a las instancias gubernamentales correspondientes, por lo que solicitó la intervención del Dr. Arturo Castañeda Olalde para que realice la presentación respectiva”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Arturo Castañeda Olalde, en su calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto: “Gracias, vamos hacer una presentación muy sintética básicamente de los números que arroja lo que es el origen y la aplicación de los recursos en este presupuesto, si quisiera que tuvieran en mente que hemos considerado un incremento del 4.7% en cuanto a la aportación federal y hemos tomado como principio el recibir el 3% de lo que el Estado recibe como presupuesto, en función a esto hemos construido este Presupuesto en cuanto a los Ingresos y en cuanto los Egresos de la Universidad, si nos adelantamos y nos vamos justamente a la tablita que lo muestra (*en pantalla se detalla la información*), tenemos ahí como subsidio Federal \$1,355,390,904 como subsidio de Federal, tenemos un subsidio Estatal por \$991,722,501, esto nos lleva a tener un subsidio total, tanto Federal como Estatal de \$2,347,113,405, más ingresos propios por \$304,703,419 nos da un total de Ingresos de \$2,687,816,824, esa es la parte de los Ingresos. Ahora bien tenemos la parte de los Egresos, por remuneraciones tenemos ahí presupuestados \$573,647,093, Prestaciones Directas por \$563,331,699, por Prestaciones de Contribuciones \$179,811,980, Prestaciones Indirectas \$58,307,219, Prestaciones Sindicales \$6,243,794, Estímulos por \$55,928,898, total de Sueldos y Prestaciones de activos tenemos \$1,437,270,685, después tenemos Prestaciones para Jubilados y Pensionados: remuneraciones por \$267,608,176, Prestaciones Directas \$384,673,765, Prestaciones de Contribuciones \$111,395,035, Prestaciones Indirectas \$196,629,430; entonces tenemos un total de Sueldos y Prestaciones para Jubilados y Pensionados por \$960,306,406; tenemos Gastos de Operación en cuenta corriente estimados para el presupuesto por \$183,968,689, Gastos de Operación de Ingresos Propios \$62,748,737, total de Gastos de Operación \$246,717,425, total de Gastos adicionales \$43,522,308; tenemos un total de Presupuesto de Egresos para el 2018 de \$2,687,816,824, con lo que tenemos una total igualdad entre el Ingreso y el Egreso y con esto yo quisiera resaltar qué recibiendo este Presupuesto, si así resultara pues tendríamos la salud financiera de la Universidad garantizada para el ejercicio 2018, está a la consideración de es Honorable Consejo”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna pregunta u observación que deseen hacer con respecto a este tema?, ya sea al Dr. Castañeda o a cualquier otro miembro de la Comisión de Presupuesto”.

- - - Interviene el Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Al final veo un renglón que dice: Compensación de Jubilación y la otra, la premisa importante es recibir el 3% fijo del subsidio Estatal, algo que ahorita no sucede, si eso no se cumple quiere decir que entonces trabajaremos con déficit y que si déficit será proporcional a lo que no recibamos de Gobierno del Estado, ¿estoy en lo correcto?”.

- - - Responde el Dr. Arturo Castañeda Olalde: “Pues más o menos, algo así tendríamos que ajustar ciertas partidas y buscar cuáles son las partidas menos prioritarias que nos llevarán a cumplir cabalmente con los compromisos financieros de la Universidad, existe una partida que se incrementó interesantemente que es, pensando sobre todo en los estudiantes, incrementar las becas de los 2 millones a 80 millones de pesos, que bueno tendrían esa como otras partidas tener que ajustarse, esto es pensando que es el Presupuesto como la carta de deseos, entonces esperemos que”.

- - - Nuevamente el Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Y lo del último renglón que aparecía después, si regresan la diapositiva, antes, había un último renglón al final, donde están los egresos, ¡esa!, al final dice: Compensación de Jubilación, esos 196 millones ¿dónde los tenemos que considerar o a qué se refieren?, debajo de dónde dice déficit presupuestal”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz expresa: “Son también egresos, de hecho, ahí empiezan los egresos un poquito más detallados, si pones la siguiente diapositiva también por favor, ahí se empieza a ver todos los egresos, aquí ya más detallados”.

- - - El Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “O sea esa línea forma parte de la otra diapositiva”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si, de la otra hoja”.

- - - El Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “A ok”.

- - - El Dr. Arturo Castañeda Olalde Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Hasta dónde leí es el concentrado, podemos verla si quieren detallada”.

- - - El Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “No, lo que pasa es que esa línea forma parte de otra diapositiva”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si, a la otra, ya más a detalle de los gastos y como decía nuestro Director la parte importante es que realmente en temas presupuestales lo único que estaba garantizado para becas eran 2 millones y pico y todo lo demás extra venía de ingresos propios que la Universidad lograba y transfería en ese tema, el año pasado la inversión en becas fue de 60 millones y todo eso tenía que ser de alguna manera la voluntad de la Universidad en el sentido de incrementar ese número, aquí ya de alguna manera se garantizaría a los alumnos ya un presupuesto para becas, porque antes eran dos millones y es lo único comprometido que teníamos, que así fue por muchos años y ahorita lo hacíamos de una manera extraordinaria con ingresos propios, aquí ya estaríamos garantizándole a los alumnos un presupuesto de becas el cual estaría supeditado precisamente a los resultados que hemos obtenido, hemos logrado en los últimos años pasar de 2000 alumnos, un poquito más arriba de 2,300 alumnos al año titulados, a ahorita más de 3000, de tal manera que una de las cuestiones por las que perdíamos de alguna manera a los alumnos, no era una cuestión de capacidad porque recibíamos a los mejores alumnos, sino es una realidad económica, hay que recordar que nuestro alumnado la mayoría de ellos proviene de, como pasa en la realidad de país, si ustedes se fijan

en las estadísticas del país la mitad de la población mexicana tiene ingresos menores a dos salarios mínimos, el 48% de los alumnos tienen ingresos familiares de ese nivel, entonces tienen que trabajar para poder estudiar y pues eso también involucra descuidar sus estudios cuando tienen carga completa, entonces ese era la cuestión importante y como decía nuestro Director, un paso adelante”.

- - - El Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Y si me permite, esos 196 millones son los que tendría que erogar la Universidad si los 201 compañeros que hoy tienen ya el derecho a jubilarse, lo hiciera, eso como liquidación o ese pago que se les da, ahora se les da cada bimestre ¿una cosa así no?”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Sí”.

- - - El Dr. Arturo Castañeda Olalde Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Eso es lo que tendría que erogar la Universidad”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Esa es la parte importante y es parte de lo que hay que establecer porque además es un pasivo, tarde o temprano lo harán y la otra parte también que se está agregando es el fondo de investigación también igualmente depende de los ingresos propios ponerlo en el Presupuesto, el fondo de vinculación igual, el FOPER que también tiene que ver con nuestros alumnos, el transporte universitario en ese sentido y la bolsa de estímulos a nuestros profesores de honorarios, todo eso realmente era una parte de voluntad de la administración el otorgarlo, pero que ante un problema presupuestal tendría que eliminarse, entonces es una parte que ya empezamos a dejar garantizado en el Presupuesto, esos avances que se tienen y derechos que tienen nuestros alumnos y profesores de honorarios que yo creo que es una parte importante”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante compañero consejero alumno de Ciencias políticas y Sociales”.

- - - Enseguida hace uso de la palabra el C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Buenos días, nada más un par de preguntas, aquí mencionábamos que esta era como la carta a los reyes magos el Presupuesto, el ideal, muchas veces pasa de que a lo mejor si se nos da un presupuesto, se nos da un momento, pero dicho recurso ya bien etiquetado y a lo mejor nos lo dan ya orientado para ciertos rubros, en este caso me quedaría la duda, en este presupuesto lo contemplamos de que nos dieran el subsidio Estatal o Federal como gasto corriente totalmente y en un segundo caso, si no, como mencionaba hace un momento, habrá que hacer recortes o reajustar algunas áreas, la pregunta directa al Dr. Castañeda u otros integrantes de esta Comisión, ¿cuáles serían los rubros más perjudicados, en caso de que no alcanzáramos este equilibrio financiero con el Presupuesto que aquí se expone?”.

- - - Responde el Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Mira, aquí básicamente, eso de que viene como a disposición para que lo puedas ejercer de la manera como más creas conveniente pues es un decir, porque a fin de cuentas la mayor parte del Presupuesto está comprometido en la nómina, si pudiste darte cuenta ahorita que lo leímos, la mayor parte del Presupuesto es para pagar tanto a los activos como a los jubilados toda la parte de la nómina, entonces realmente son poquitos los rubros y realmente los montos son mínimos lo que puedes ajustar, entraríamos en un problema grave si el Presupuesto se quedara como por ejemplo como está ahorita porque entonces no tendríamos ni siquiera para cubrir completamente la nómina, ya no digamos becas o digamos otras cosas, estaríamos en un problema complicado que han transitado otras universidades como nos ha compartido el Dr. Herrera de otras universidades del país que han llegado esta situación inclusive de tener que vender o comprometer sus activos, entonces pues esperamos que no se dé un escenario de ese tipo, que por restringido que sea el Presupuesto sea suficiente para que la Universidad pueda seguir sosteniéndose y pueda proyectar un desarrollo y un crecimiento para beneficio de la juventud queretana”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Te adiciono lo siguiente, de alguna manera lo que está puesto aquí ya estaría etiquetado, sí o sea esos montos de alguna manera ya estarían etiquetados, si tendríamos de acuerdo a la realidad que regresar aquí para saber qué, la Comisión tendría que trabajar para saber que recortar y que lo aprobara el Consejo Universitario en ese sentido, pero sí aquí ya estaría etiquetado el recurso y aparte de esto sí, es cierto que la Universidad atraer recursos etiquetados hacia personas adicionales y por eso no están aquí plasmados, o sea todo lo que pueda la Universidad de recursos por concursos federales lograr, no está puesto aquí, pero si la realidad se está trabajando de una manera muy cuidadosa en el sentido de poner los recursos para que ya las finanzas universitarias sean sanas y poder garantizar lo que ahorita ya hace la Universidad siga continuando, garantizamos todos los salarios de la Universidad, garantizamos lo que la Universidad ya hace ahorita, de tal manera que todos los ingresos propios que pudiéramos tener en exceso sería para crecer, esa era la estrategia que teníamos para que podamos disminuir el número de rechazados, que ahorita es un monto alto y poder dar acceso a más estudiantes, esa es la parte importante, que la Universidad no este asfixiada pues año tras año en a ver cómo acabamos el año y ya tenemos garantizado esto y además etiquetado porque el recurso ahí estaría tal y como se estaría aprobando ahorita, en el caso de que no sé de esta propuesta, si tendríamos que regresar aquí a discutirlo y ustedes alumnos, maestros y directivos tienen todos un voto para decidir en qué puntos habría que estar trabajando”.

- - - El C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Gracias, sería todo”.

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría

y Administración: “Me gustaría nada más saber exactamente respecto al Presupuesto del 2018 al 2017, exactamente en pesos ¿qué cantidad es lo que pretende más la Universidad?, y también me gustaría exactamente ese excedente del 2017 al 2018, exactamente ¿a dónde se está aplicando o cuáles serían las áreas que estaríamos apoyando?”.-----

- - - Enseguida comento el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si, una parte de este presupuesto se va al aumento salarial que tenemos que dar el próximo año, en la otra parte del presupuesto como lo mencionamos ahí, es becas ¿perdón?”.-----

- - - El Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “¿qué cantidad de dinero, capital es más?”.-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Sería el mínimo que es el de inflación, el 4.7% que es lo que estamos planteando”.-----

- - - El Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Respecto al 2017-2018 la cantidad de pesos en ingresos ¿cuál es?”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Pasáramos de 500, serían más o menos alrededor de 390 millones más, que es más o menos lo que siempre hemos planteado aquí, tenemos un déficit de 300 millones si recuerdas, lo que era la nómina más lo otro y eso es lo que estamos planteando”.-----

- - - El Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Entonces estaríamos hablando de 390 millones más para la Universidad, que es lo que estamos proponiendo”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Exacto en términos absolutos”.-----

- - - El Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Y esos 390 millones, ¿a qué rubros estaríamos destinándolos?”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Al aumento salarial de todas las nóminas, excepto la nómina de funcionarios, esa sigue congelada, solamente la de la parte administrativa y profesores, esas sí aumentan en un 4.7%, es la propuesta, becas, el fondo de investigación, fondo de vinculación, transporte universitario, lo que estaba puesto ahí que no está, que no existía antes, ni los estímulos de honorarios ya con eso garantizamos que la Universidad no va para atrás, con eso estamos garantizando que la Universidad siga haciendo sus actividades habrá que seguir trabajando fuerte para que crezca y eso es lo que tenemos que hacer los universitarios seguir teniendo un ingreso mayor en términos de ingresos propios, para poder ir creciendo”.-----

- - - El Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Nada más me gustaría si puede ser, que nos lo pueden mandar a nuestro correo, un comparativo del 2017 con el 2018 para analizarlos”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Sí claro”.-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Se va también al déficit”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Al déficit cero, que antes siempre planteamos un déficit de 180 millones, también eso ya se elimina es cero y tendríamos una seguridad económica dentro de la Universidad. Consejero de Química, adelante”.-----

- - - Interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: “Si, nada más hacer una precisión a lo que comentaba el Mtro. Balderas y el Consejero de Políticas, en este presupuesto los estudiantes nos vamos a ver bastante beneficiados por la cantidad de becas que va haber destinado al rubro este año y hay un compromiso por parte de la Comisión de Presupuesto por parte de los alumnos ya que lo hemos estado platicando, nos hemos estado reuniendo con algunos consejeros e incluso también nos reunimos con la Federación para ver cabida de apoyar toda esta propuesta y realmente dejar ese 3% que no sea solamente en palabras sino que se vuelvan realidad y lo hemos visto a través de recolectar firmas en nuestras comunidades y generan un gran impacto para que no solamente nosotros seamos conscientes de ello sino todas las personas que tenemos alguna conexión con la Universidad, tal vez no lo han comentado pero yo creo que sería importante precisarlo y si me equivoco me corrigen miembros de la Comisión por favor, en este 2017 la cantidad de becas que se estaba destinando, que se desglosa en 20 tipos de becas, estamos hablando de que tenemos una cobertura a nivel alumnos casi al 50%, entonces para no estar perdiendo y realmente, como lo han comentado las autoridades, que las becas no sea un criterio de negociación con los estudiantes, vamos a necesitar el apoyo de todos los que podamos para que esté 3% de presupuesto Estatal sea realmente una salida viable y ustedes vean que el déficit de la Universidad no se presente”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna intervención más?. Adelante maestra”.-----

- - - Hace uso de la palabra la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres: “Simplemente es una duda muy simple, nosotros presentamos este proyecto, bueno la Universidad presenta este proyecto, ¿cuándo y cuando se nos da respuesta?”.-----

- - - Enseguida comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Esta propuesta realmente se aprueba hasta noviembre – diciembre, son los tiempos que siempre han sido”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna otra intervención?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “De no ser así y teniendo en cuenta la solicitud que ha hecho el Mtro. Vivanco de que se le haga llegar a los consejeros este comparativo, les solicito manifiesten la intención de su decisión, ¿quienes estén de acuerdo en aprobarlo en los términos que fue presentado y con la aclaración a esta?, sírvanse manifestarlo levantando su mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (56 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente de este

honorable cuerpo colegiado que se aprueba la propuesta de Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018, en los términos en que fue planteado, por unanimidad de votos”.-----

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Agradezco mucho a todos, yo creo que es una parte importante, en 2015 lo logra la Universidad Autónoma de Morelos y no crean que esto es iniciativas muy antiguas y en el 2017 la Universidad Veracruzana, sería la tercera Universidad que lo logré, yo creo que sería una cuestión histórica y siempre procuraremos que le vaya bien al Gobierno del Estado para que le vaya bien a la Universidad, tendríamos la labor ya no andar en discusiones con Gobierno del Estado sino al revés, acompañarlo a nivel Federal para que le vaya bien al Gobierno del Estado y por lo tanto le irá bien a la Universidad y en ese sentido el poder trabajar. Como les decía esto no hay que politizarlo, hay Diputados que están de alguna manera a favor y otros que todavía tienen sus dudas y tendremos que convencerlos, yo creo que esa es la parte importante que la educación es una inversión no es un gasto, entonces que no vean estos números como que va a haber más gasto a la Universidad y que tenemos que dar resultados, si esto sale tendríamos y estamos obligados y sobre todo para la sociedad queretana a que cada vez tengamos menos rechazados, tendríamos que ampliar la cobertura de alguna manera decidida para y dentro de todas las Facultades y con calidad académica, tendríamos que seguir aumentando también el nivel académico que tiene la Universidad para poderle rendir buenas cuentas a los queretanos y demostrar que esta inversión vale la pena y a su vez en paralelo seguir comprometiendo al Gobierno Federal a que se comprometa más también y que no nada más se esté pasando la pelota al Estado, al Gobierno Estatal y ellos empezarse de alguna manera a desentender de lo que es la Educación Superior de los Estados, yo creo que va haber un trabajo importante, hay una gran madurez de todos los universitarios y un gran liderazgo y entonces por lo tanto bienvenidos estas iniciativas y trabajar para que se logre dentro de las posibilidades, o sea no debemos de pedir como universitarios algo que a alguien se lo vayan a quitar, entonces tendríamos que trabajar en ese tema y ser competitivos, muchas gracias y felicidades”.-----

- - - El documento de Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 forma parte integra de la presente acta.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias, continuamos con el siguiente punto.”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el punto trece siguiente en el orden del día, se presenta para solicitar la autorización de modificación de calificación del alumno: Héctor Iván Martínez Olvera, por lo que le pido autorización al Presidente de este Honorable Consejo para que el Lic. Héctor Daniel Corona docente de la Facultad de ingeniería exponga su petición”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “¿Esta aquí presente?”.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En función de que el profesor no se encuentra presente, este se pospondría.”-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el décimo cuarto punto del orden del día, se declara... Adelante maestro”.-----

- - - Interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Maestro de la Escuela de Bachilleres: “Muy buenas tardes, quisiera abordar un punto antes del punto que nos toca que es el, el anterior del orden del día el décimo quinto. Quisiera poner a consideración del Consejo una cuestión, me da mucho gusto que ya está integrado a este Consejo, como marca el artículo 20 de nuestros Estatutos por los consejeros designados, que en este caso es el Representante de Gobierno del Estado, un representante del Sindicato Único del Personal Académico y la bienvenida al representante del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad y al punto a que me lleva es que considero yo, que el representante del Sindicato Único del Personal Académico no lo es como tal, dado que nos han pasado una hojita donde ya un Juez Federal le dictamina a la Dra. Villaseñor que ella no es el representante del SUPAUAQ, y aludiendo a este punto quisiera que antes de declarar la inamovilidad de este Consejo Universitario, se tomara el punto de que la Doctora no representa al Sindicato de acuerdo a este documento legal y pongo a su consideración.”-----

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, ¿hay alguna intervención al respecto a lo que dice el Mtro. Velázquez?. Adelante Dr. Sosa”.-----

- - - Interviene el Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreyra, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina quien expresa: “Yo creo que y digo me someto a la evaluación de la opinión por parte de la Facultad de Derecho, yo creo que no podemos tomar una decisión con base en este documento, porque este documento es una conversación entre Juzgado Séptimo y el Presidente de la Junta de Conciliación, no es un documento legal dirigido a la Universidad, a los presuntos líderes sindicales, o a quién sea, nosotros podríamos tener una decisión concreta el día que hayan comunicado oficial a quienes reclaman, a los que hacen el amparo, a los que se proponen como líderes que realmente tanto sea Juzgado, la Junta de Conciliación los nombres de los representantes legales, porque estamos tratando de intervenir una conversación telefónica donde no somos participantes, entonces yo creo que es prudente que esperemos a la decisión legal final para tomar nuestra decisión, de otra forma estamos sujetos a que cambiemos de opinión el día que por alguna circunstancia legal se revierta, que un amparo contra el amparo, etc., entonces yo sugeriría que nos esperemos a tener una comunicación oficial a los profesores, a los líderes sindicales, para esto, y yo si quisiera llamar la atención como regaño a nosotros los maestros,

porque esta situación no debería de darse como académicos deberíamos de ser los primeros en vigilar que nuestro Sindicato funcione y esto realmente es penoso, tenemos que asegurarnos como profesores que esto no suceda, mi propuesta es diferir la decisión que propone el maestro porque hay un documento legal dirigido a los que son los involucrados, que definitivamente resuelvan el asunto, muchas gracias”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, ¿algún otro comentario?, están dos propuestas. Adelante Doctora”-----

- - - Enseguida hace uso de la palabra la Dra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspinera, Representante del SUPAUAQ: “Buenas tardes. A nombre del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ y en calidad de Secretaria General hago uso de la voz, no para pedir sino para exigir a Saúl García que cese en su actividad discursiva hacia nuestro gremio y hacia nuestra Universidad, esto porque haciendo uso de panfletos y diatribas pretende él y los intereses que representa ganar la legitimidad que entre la comunidad docente no tiene, ni tendrá, dichos actos no sólo descalifican sin fundamento sino que están encaminados a lesionar el estatus de la Universidad en general y el del Sindicato en particular, lo cual constituye un claro atentado a la educación pública y a los derechos laborales, porque al hacerlo le brinda herramientas a los adversarios políticos que hoy en día no tienen duda en buscar acotar la viabilidad de nuestras instituciones. Saúl García, tus descalificaciones públicas infundadas, constituyen un agravio para la UAQ y para el SUPAUAQ y se ponen en concordancia con las voces que argumentan que la Universidad pública y los Sindicatos no deberían existir. Estimados consejeros, que no quepa duda que en el SUPAUAQ vamos a defender a toda costa y hasta sus últimas consecuencias a nuestro gremio, nuestros derechos laborales conquistados y la viabilidad de la institución que dependemos, no permitiremos que se cumpla el agravio que firma una mentira repetida mil veces termina siendo verdad, gracias”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna otra intervención?. Mtro. Ángel”-----

- - - Interviene el M. D. M. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Creo que ya tuvimos un mes para revisar el documento al que yo hice alusión en el pasado Consejo y sobre todo 28 consejeros universitarios aquí que somos profesores ya tuvimos un mes de revisar nuestros Estatutos, basta confrontar este documento contra otro y lo que propone el Consejero de Bachilleres es avalar un documento que no tiene ni pies, ni cabeza, aquí hay que recordar que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en un hecho inédito entrega una Toma de Nota sin fundamento legal, porque tenemos casi un año en el que nadie ha exhibido los documentos en los que se basó la entrega de nota yo quisiera saber quién pudiera avalar una cédula profesional que fue entregada sin presentar el título de estudio, entonces yo llego y digo quiero que me hagan válida mi cédula profesional, sí pero y dónde está tu título de estudio, no miren ya tengo la cédula profesional, ya tengo la toma de nota, sí pero qué documento entregaste para que te dirán la Toma de Nota y aquí hay que ver qué el proceso jurídico en un primer amparo fue decirle a la Junta que justificara su negativa a entregar una Toma de Nota, porque la primera argumentación entre comillas de la Junta fue no puedo otorgar una porque ya entregué una, el Juez Federal le dijo oye espérame, eso no tiene ni pies, ni cabeza, tienes que fundamentarlo, ese fue el documento que nos dieron hace un mes, hace un mes y yo señale claramente que ese documento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje está plagado de mentiras que se contraponen contra este reglamento y en defensa de la Autonomía debemos de hacerle caso a las organizaciones internas, no a un ente externo, en este caso a la Secretaría del Trabajo que se dedica a otorgar tomas de notas sin la documentación legal respectiva. La vez pasada señale algunas mentiras puntuales de este documento, por ejemplo: aquí se dice que no está previsto cuál es el procedimiento a seguir, ¡falso!, está previsto en el artículo 81, dice textualmente “cualquier caso no previsto en cuanto al desarrollo de las elecciones será resuelto por el Comité consultivo y ratificado por las siguientes Asamblea General” y eso fue lo que se hizo, este documento desconoce a la Comisión Autónoma de Vigilancia, quién es la Secretaría de Trabajo para desconocer a la Comisión Autónoma de Vigilancia; y luego todavía este documento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje señalan que la Comisión de Vigilancia no tiene facultades para anular elecciones, cuando el artículo 77 de los Estatutos es clarísimo porque dice que la Comisión de Vigilancia puede anular elecciones y además desconoce que el Consejo Consultivo puede convocar asamblea general, miren ya no le sigo, yo creo que todos tuvimos un mes para confrontar dos documentos sobre todo los profesores miembros de SUPAUAQ y comparar las mentiras que están aquí, una cosa es que se quiera hacer el síndrome del avestruz y ocultar lo que dice este documento y la otra que a mí me parece extremadamente grave, hay una autonomía sindical que se debe respetar, hay una asamblea general que decidió, hay instancias como la Comisión Autónoma de Vigilancia y una Asamblea General que ratificó de acuerdo al procedimiento establecido en los Estatutos, a mí me sorprende que un ente que debería ser serio como la Secretaría del Trabajo haga finta que está ante un proceso ordinario, cuando lo que sucedió en el SUPAUAQ no, fue un proceso extraordinario y sobre todo para los nuevos consejeros, estamos en una Universidad cuyo lema es “Educo en la Verdad y en el Honor” y aquí debe de quedar claro que se descalificó a una planilla por hacer uso de la calumnia, la denostación, la mentira, la guerra sucia por pagarle a gente externa de la Universidad para venir a repartir panfletos que son idénticos en su pésima redacción y ortografía como los que nos entregan en cada Consejo Universitario, es el mismo grupo, se presentaron pruebas de correos anónimos”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por favor maestro, baje el tono”-----

- - - Continúa el Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Cierro, se presentaron pruebas de correos anónimos, correos incluso que se entregaron desde

direcciones oficiales de la Universidad y se nos está pidiendo que avalemos eso, en el pasado Consejo ya se había llegado a un acuerdo y se votó y lo que se votó fue que dejáramos correr la cuestión jurídica allá afuera, pero yo repito tuvimos un mes para confrontar nuestros Estatutos contra lo que dice la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, discúlpame, pero esta justificación viola totalmente los Estatutos del Sindicato de Académicos de la Universidad”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias maestro, silencio por favor. ¿alguna otra intervención de los integrantes del Consejo Universitario?. El Mtro. Saúl solicita, pido silencio por favor, el Mtro. Saúl solicita la palabra porque se hace una alusión a él intervenir ante este Consejo, les preguntó ¿están de acuerdo en que así ocurra?, por favor manifiéstelo levantando su mano, ¿quienes estén a favor en aprobar haga el uso de la palabra?”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (56 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (diecisiete votos), ¿votos en contra? (veintinueve votos), ¿abstenciones? (nueve abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Informo, lo siento Mtro. Saúl, no es posible darle el uso de la palabra”.

- - - Interviene el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario quien expresa: “Únicamente una consideración y que sea una aclaración para el consejero Balderas, porque él se refiere a la Junta de Conciliación como a la Secretaría del Trabajo, la cual no es quien emite resoluciones, la resolución aludida por el Mtro. Balderas es en la Junta de Conciliación y Arbitraje, y que en todo caso es una entidad jurisdiccional donde incluso participa una representación del capital y una representación del trabajo y es un órgano jurisdiccional y es distinta a la Secretaría Trabajo a la Junta de Conciliación y Arbitraje”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Retomó, es mi obligación hay una propuesta de un maestro consejero en el sentido de que se reconsidere la decisión de este Consejo, tiene derecho a hacerla y nosotros de tomarla en cuenta, tengo la obligación, está también la propuesta del Dr. Carlos Sosa de que se difiera, puesto que todavía está en los tribunales, esas son las dos propuestas”.

- - - Interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Maestro de la Escuela de Bachilleres: “Nada más una puntualización, Dr. Sosa como no estaba en ese Consejo y a lo mejor no estaba enterado al igual que el Mtro. Balderas que está muy bien enterado, hay un documento legal que avala al Mtro. Saúl como representante del Sindicato, ya existe el documento legal desde hace casi un año, nos guste o no la Ley ya dictaminó y existe un documento, no ha habido una contraparte de ese documento, incluso el Juez Federal, que ya no es una autoridad estatal, dictaminó en el mismo sentido, en no otorgar la representación a la Dra. Nuri, nada más era la puntualización gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias maestro, adelante Dr. Belmont”.

- - - Interviene el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Yo sólo quiero dar razones del sentido del voto porque negar la palabra, aludiendo a lo que se acordó en la sesión pasada de respetar compromisos previos o acuerdos previos que se han emitido en este Consejo y lo pongo en el centro de mi punto porque nuestra tarea frente al proceso que vamos a vivir pues será garantizar la institucionalidad y a eso me refiero con acuerdos previos y he estado revisando las actas justamente extrayendo esos acuerdos y hago referencia a la sesión del 24 de noviembre del 2016, donde se votó en el sentido de que haya la presencia del representante del sindicato, que haya sido ratificado en la asamblea, ese fue el acuerdo y ese acuerdo fue ratificado en la sesión pasada, recuerdo que también se puso en la mesa la discusión con otros argumentos, pero en el mismo sentido aludiendo un documento por parte de autoridades externas a los mecanismos que están instituidos en la Universidad, entonces no veo sentido de seguir, apelo nuevamente a este resguardo de la institucionalidad y a los compromisos que ya se han ido plasmado en el Consejo”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Pues me gustaría oír más en relación a lo que plantea el Dr. Belmont porque yo tengo la obligación de considerar lo que ustedes consejeros digan y las circunstancias pueden cambiar de una semana a otra, entonces es mi obligación hacer esa auscultación”.

- - - Enseguida el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Sólo quiero compartir mi punto de vista, una parte personal y otra de mis representados, yo considero, es decir, a ver en profundidad, pero la Ley es la Ley, yo considero que la representación de los consejeros sin voto en un futuro habría de ser analizada, porque no representan, ni en el caso de la FEUQ, ni en el caso de los sindicatos a la totalidad o a una mayoría de sus representados, sino que se quedaron ahí en la Ley viniendo de un momento digamos más corporativista y menos plural, pero así está, estoy de acuerdo primero. Segundo yo considero que los representantes del SUPAUQ en este caso, cualquiera de los dos que reclaman ese título, representan a un número grande de sus agremiados, pero no, pero el otro también, cada uno representa un número grande de sus agremiados, , me parece que caemos en el mismo que criticamos al volver a traer una y otra vez cualquiera de los dos bandos, un asunto que hemos dicho que no es competencia del Consejo Universitario, pero en fin, los consejeros tenemos derecho, cuando se votó aquí por uno de los representantes, yo en lo personal y después como mandato de mis representados me abstuve porque pienso que no tenemos suficientes elementos para tomar esa decisión, pero bueno la mayoría la tomó, en lo que sí estuve de acuerdo con esa mayoría es que la actuación en la misma manera de ser de la Junta, lo digo también con respeto porque es un cuerpo colegiado de la Junta de Conciliación, no ha sido muy jurídica, ni de muy buena calidad y si un tanto facciosa en cualquier caso, pero en fin, realmente como ciudadanos estoy a la espera de que concluya la reforma constitucional que

mande los tribunales del trabajo al poder judicial y que no estén en el ejecutivo para más seguro, pero bueno no ha sido el caso, en el punto de la inamovilidad consejero, considero legítimo el deseo de una parte de los consejeros de que el representante del SUPAUAQ fuera otro, pero el sentido de la inmovilidad es el voto por el Rector y de que ya no haya presión sobre los consejeros, nada más que ese consejero no vota, entonces si entiendo que lo privamos del uso de la voz digamos, pero el del voto de todos modos no lo tiene y pienso que los compañeros trabajadores que se sienten representados por el Mtro. Saúl García, pienso que tienen oportunidades de expresarse a través de otros consejeros, francamente así lo pienso y no me inquieta por eso creo que eso debemos usarlo más los mecanismos de representación, aquí venimos representando a alguien que nos eligió y traemos su voz, me siento mal en votar por privarle la voz a alguien, pero pienso que puede usar sus representantes”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Mtro. Ricardo”.

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Únicamente, un poco también reiterar lo que en su momento este Consejo tomo como una determinación y lo hago en razón de que hubo una alusión hacia la Facultad, he señalado en otra sesión del Consejo, que la Facultad de Derecho es un organismo encargado estrictamente a una función académica, y que no nos compete en este momento hacer alguna manifestación con relación a las condiciones en las que se encuentra la situación del Sindicato de maestros, si nos preocupa, eso debo dejarlo en claro y sí seguramente será motivo de ocupación en un momento determinado es como lo manifestamos al expresar nuestro voto, nosotros nos abstuvimos de votar porque no consideramos que como integrantes del Consejo Universitario la Facultad de Derecho debería de emitir una determinación que no le toca, el hecho de la legitimación o el hecho de la legalidad de la condición de quienes representan a los Trabajadores Académicos de nuestra Universidad, no es una responsabilidad directa de la Facultad a la que a mí me toca representar, esto es algo que tendrán que decidir las autoridades y que venga el resultado cómo venga, yo le manifesté en esta sesión de Consejo y entiendo que algunos de los consejeros les genero alguna incomodidad, la tendremos que acatar nos agrada o no nos agrada y tal vez en ese momento tengamos que hacerlo con la responsabilidad que como universitarios tenemos, hay un respeto para el Mtro. Saúl, hay un respeto para la Dra. Nuri, como compañeros académicos cuando todo esto termine para todos nosotros, porque nada de esto es eterno esperemos que tengamos la capacidad de poder nos vernos como universitarios. Muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Mtro. Ugalde. ¿Mtro. Velázquez mantiene su propuesta?. Adelante Mtro. Vivanco”.

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Es un pequeño comentario, respeto al Mtro. Balderas no se puede ser juez y parte, él fue parte del Sindicato, formó parte de un Sindicato anterior y sinceramente y ya habíamos quedado en que no lo íbamos a volver a tomar, pero yo creo que fue la primera vez en la historia que hubo unas votaciones exprés, un día se hizo la convocatoria, en la tarde se hizo el registro, no sé a qué hora fueron las participaciones en todas las Facultades, entonces ya habíamos quedado que no íbamos a hablar porque como lo habíamos hablado en el otro Consejo, no somos nosotros abogados para estar viendo los Estatutos y viendo quién tiene la razón y quien no tiene la razón, por eso yo había propuesto a Derecho que lo hicieran, no como jueces, como una práctica académica de sus alumnos, porque ellos lógicamente no, para que nos dieran una opinión y nosotros tuviéramos un poquito más de elementos, pero yo creo que ese caso ya culminó, muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias, cedo el micrófono al Mtro. Velázquez por favor para expresarse”.

- - - Enseguida expresa el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático Escuela de Bachilleres: “En fin de los argumentos vertidos y por el compañero de Filosofía de los acuerdos previos, aunque mi solicitud era de una índole diferente, retiro la propuesta para seguir con nuestro Consejo y en base también a lo que me hizo moción el Mtro. Luis. Muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Bien, entonces continuamos con este punto del orden del día. Adelante Lic. Verónica, no la veía, disculpe usted”.

- - - Interviene la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras quien comenta: “Sólo comentar que es obligación y responsabilidad de todos nosotros como consejeros conocer los Estatutos y aunque no tengamos una formación dentro de las leyes tenemos la capacidad de pensamiento para poder entender qué es lo que viene ahí plasmado, por lo que cualquiera que sea parte de este Consejo estoy segura cuenta con la formación, el conocimiento y la experiencia para poder interpretar y llevar a cabo las leyes que nos, sólo para evitar que en cualquier momento pensemos que solamente nuestros compañeros de derecho tienen esa capacidad y entonces sin querer estemos cayendo en cuenta de que todos los demás no tenemos la habilidad de poder basar, leer algo nivel de comprensión, de lectura y de ejecución, entonces la capacidad está entiendo por supuesto la postura de la Facultad de Derecho, pero también recordarnos a todas y a todos que también tenemos esa capacidad de leer y conocer como compromiso y responsabilidad tanto los Estatutos, nuestra legislación y todo aquello que nos rige en nuestra Universidad. Muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien Lic. Verónica, adelante Mtro. Vivanco”.

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Hay que vivir una realidad, le digo a la Directora de Lenguas y Letras, si realmente piensa eso ella pues no habría ningún juicio, ninguna demanda en interpretación de leyes, por eso existen las tesis, las jurisprudencias, todo el mundo tiene el derecho a conocerlo, pero ni los propios abogados se ponen de acuerdo en diferentes temas, entonces los temas de

los Estatutos se pueden interpretar y puede haber varias interpretaciones”-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Mtro. Ángeles Guzmán”-----
- - - Interviene el Mtro. Francisco Ángeles Cerón, Consejero Maestro de la Facultad de Lenguas y Letras: “Muchas gracias, sólo para aclarar un poco en función de lo que acaba de expresar el consejero Mtro. Vivanco, si, una cosa es asegurar la competencia en relación a contenidos académicos que cada disciplina tiene, pero otra cosa es plantear en estos términos algo que nada más sería una falacia de autoridad y que iría más allá de cualquier competencia disciplinaria, pensar que alguien porque posee una cierta competencia disciplinaria por tanto sin error o posible error alguna va a poder definir en términos claros en uno u otro sentido los términos de algún argumento, eso sería una falacia de autoridad”-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Ya la alcance a ver, adelante Lic. Verónica”-----
- - - Expresa la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Muchas gracias, conste que dije dentro del Consejo Universitario y obviamente de los consejos académicos, los Sindicatos, etc., yo no soy abogada, no he tenido esa formación, no creo tener el carácter para hacerlo pero yo me remitía al compromiso y la responsabilidad que nos compete dentro de este máximo órgano de autoridad y dónde es un honor pertenecer él conociendo cuáles son los lineamientos que nos rigen como universitarios. Muchas gracias”-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Bien, si ya no hay más intervenciones, continuamos”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: En el siguiente punto del orden del día, sirva para declarar formalmente la “inamovilidad de los miembros del Consejo Universitario”, lo anterior con fundamento en el artículo 97 fracción I del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. En hora buena”-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco quien expresa: “El siguiente punto en el orden del día es la conformación de la Comisión Electoral, debo aclarar que cualquier Consejero Universitario que tenga la intención de participar como candidato para competir por la Rectoría deberá de abstenerse de pertenecer a esta Comisión tal y como lo marcan los Estatutos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del Estatuto Orgánico de la Universidad, el Presidente de dicha Comisión es el Rector de la Universidad, si acaso no participa en la contienda y posteriormente se establece que la Comisión debe estar integrado por 4 consejeros catedráticos y 4 consejeros alumnos. Esta Secretaría propone la siguiente dinámica; solamente es una propuesta que emana de ejercicios anteriores, quienes deseen participar como candidatos para la Comisión deberán registrarse, primero en un orden los maestros y los alumnos y una vez hecho lo anterior, una votación nominal, cada uno de ustedes votará por los consejeros correspondientes, sin embargo, si hay alguna otra dinámica que ustedes consideren prudente para proponer para hacer este desahogo de actividad estamos en la escucha, por favor. Adelante consejero alumno”-----
- - - Interviene el C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Coincido con la propuesta, nada más me queda la duda en algún caso ¿se prevé algún debate o algo para los candidatos o solamente harán la votación nominal directo?”.-
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Es la votación nominal directa, porque de otra manera podríamos alargar más esta sesión. Por lo menos eso es lo que estamos pensando”-----
- - - El C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Gracias”-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Entonces se reciben propuestas para constituir la Comisión Electoral, en este caso indistintamente si son alumnos o maestros, nada más los vamos separando para que quede en claro que debe de haber cuatro y cuatro”-----
- - - Expresan: “Que den su nombre completo y Facultad y que se ponga una lista con dos columnas para registrar, una de docente y una de alumnos”-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Nombre completo y Facultad, a ver, entonces que en pantalla se ponen dos columna para ir registrando los nombres de los que se propongan”-----
- - -El Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Sería bueno que primero alumnos y luego maestros”-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Quieren separar, bueno, primero entonces alumnos ¿les parece?. Está bien, alumnos primero, a ver entonces el C. Jorge Arturo nombre completo y Facultad”-----
- - - SE DA INICIO CON EL REGISTRO DE CONSEJEROS ALUMNOS QUE QUIEREN PERTENECER A LA COMISIÓN ELECTORAL, quedando de la siguiente manera registrados los interesados una vez que se le da el uso de la palabra para dar su nombre y Facultad que representan:-----
- - - El C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante compañera”-----
- - -“Mi nombre es C. Quetzalli Navarrete Arvizu, Consejera Alumna de la Facultad de Psicología”.-
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida la compañera”-----
- - - La C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos, Consejera Alumna de la Facultad de Informática---
- - - El C. Agustín Acosta Ugalde, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-----
- - - El C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Compañero allá, su nombre por favor”-----
- - - El C. Amaury Miranda García, Consejero Alumno de la Facultad de Contaduría y Administración-----

- - - El C. Francisco Alejandro Reséndiz Venegas, Consejero Alumno de la Facultad de Derecho.-
- - - El C. Williams Chavero Jiménez, Consejero Alumno de la Facultad de Derecho.-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguien más de los alumnos?. Ya tenemos registrados a: (se muestra el listado en pantalla) Jorge Arturo Guerrero Bautista de Química, a Quetzalli Navarrete Arvizu de Psicología, Alejandra Yohana Vergara de Informática, a David Antonio Jiménez Morales de Ciencias Políticas y Sociales, Agustín Acosta Ugalde de Ciencias Políticas y Sociales, Amaury Miranda García de Contaduría y Administración, a Francisco Alejandro Reséndiz Venegas de Derecho, silencio por favor, a William Chavero Jiménez de Derecho. La votación es nominal, entonces empezamos, ¿estamos listos allá?, bien, daremos inicio a este ejercicio quedando registrada la votación que emitirá cada uno de los integrantes de este Honorable Consejo Universitario, se va nombrando al consejero y este a su vez expresará los nombres de los consejeros alumnos por los que él vota:-----

Por la Escuela de Bachilleres:-----

- - - La Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora, ¿su voto maestra?. Mi voto es para: Quetzalli, Agustín, Francisco y Amaury.-----
- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “No se ve en la pantalla”.-----
- - - Enseguida expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿No lo pueden aun reflejar en pantalla?, Ok, continuamos con la Escuela de Bachilleres”.-----
- - - El Mtro. José Antonio Velázquez Cabrera: Mi voto es para: Quetzalli, Agustín, Francisco y Amaury.-----
- - - El C. Álvaro Daniel Camacho Galindo, Consejero Alumno: Mi voto es para: Quetzalli, Agustín, Francisco y Amaury.-----
- - - El C. Miguel Villalobos Sámano, Consejero Alumno: Mi voto es para: Quetzalli, Alejandra Agustín y Francisco.-----
- - - Interviene la Mtra. Rosa María Vázquez y expresa: “Yo creo que para claridad y de que estuvieran los votos que estamos dando, mejor nos esperamos a que ya estén capturados”.-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Bien ¿están ya listos con la siguiente columna?. Para que vaya siendo simultaneo. Continuamos con las Facultades”.-----

Por la Facultad de Bellas Artes:-----

- - - El Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la misma. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - El Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Maestro. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - El C. Jesús Gudiño Ortiz, Consejero Alumno. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - El C. David Gudiño Ortiz, Consejero Alumno. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----

Por la Facultad de Ciencias Naturales:-----

- - - La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - El Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Consejero Maestro. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - La C. Diana Victoria Pérez Soni, Consejera Alumna. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - La C. Ana Patricia Jiménez Martínez, Consejera Alumna. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:-----

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director. Mi voto es para: David, Agustín, Jorge Arturo y Quetzalli.-----
- - - El Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro. Mi voto es para: David, Agustín, Amaury y Francisco.-----
- - - El C. Agustín Acosta Ugalde, Consejero Alumno. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Francisco.-----
- - - El C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno. Mi voto es para: Quetzalli, David, Alejandra y Williams.-----

Por la Facultad de Contaduría y Administración:-----

- - - El Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director. Mi voto es para: Alejandra, Amaury, Francisco y Williams.-----
- - - El Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático. Mi voto es para: Amaury, Francisco, Williams y Alejandra.-----
- - - El C. Manuel Prieto Vázquez Gómez, Consejero Alumno. Mi voto es para: Williams, Francisco, Amaury y Alejandra.-----
- - - El C. Amaury Miranda García, Consejero Alumno. Mi voto es para: Amaury, Francisco, Williams y Alejandra.-----

Por la Facultad de Derecho:-----

- - - Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director. Mi voto es para: Francisco, Williams, Alejandra y Amaury.-----

- - - El Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro. Mi voto es para: Francisco, Williams, Agustín y Amaury.-----
- - - El C. Williams Chavero Jiménez, Consejero Alumno. Mi voto es para: Francisco, Amaury, Alejandra y Quetzalli.-----
- - - El C. Francisco Alejandro Reséndiz Venegas, Consejero Alumno. Mi voto es para: Quetzalli, Agustín, Jorge Arturo y Williams.-----

Por la Facultad de Enfermería:-----

- - - La M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - Lic. en Enf. María Monserat Morales Piña, Consejera Maestra. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - La C. Adriana Soto Arvizu, Consejera Alumna. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - La C. Dulce Daniela Pacheco Cerritos, Consejera Alumna. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----

Por la Facultad de Filosofía:-----

- - - La Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y David.-----
- - - El Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro. Mi voto es para: Francisco, David, Quetzalli y Jorge Arturo.-----
- - - El C. Edgar Isaac Cortés Montero, Consejero Alumno. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y David.-----
- - - El C. Edgar Cruz Delgado, Consejero Alumno. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, David y Agustín.-----

Por la Facultad de Informática:-----

- - - Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director. . Mi voto es para: Alejandra, Jorge Arturo, Quetzalli y Agustín.-----
- - - La Mtra. Gabriela Xicotencatl Ramírez, Consejera Maestra. Mi voto es para: Alejandra, Jorge Arturo, Quetzalli y Agustín.-----
- - - La C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos, Consejera Alumna. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - El C. José Francisco Vázquez González, Consejero Alumno. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----

Por la Facultad de Ingeniería:-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Director. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - El Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - El C. David Alejandro Elvira Ortiz, Consejero Alumno. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - El C. Carlos Alberto Toribio Negrete, Consejero Alumno. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----

Por la Facultad de Lenguas y Letras:-----

- - - La LLM-E Verónica Núñez Perusquía Directora. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - El Mtro. Francisco de Jesús Ángeles Cerón, Consejero Maestro. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - La C. Andrea Margarita Mancillas Rodríguez, Consejera Alumna. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - El C. Rodrigo Hinojosa Camargo, Consejero Alumno. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----

Por la Facultad de Medicina:-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Director. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - El Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreyra, Consejero Maestro. Mi voto es para: Alejandra, Agustín Quetzalli y Jorge Arturo.-----
- - - El C. Héctor Rojas Córdova, Consejero Alumno. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - El C. Héctor Ernesto Ruiz Valdez, Consejero Alumno. Mi voto es para: Alejandra, Jorge Arturo, Agustín y Amaury.-----

Por la Facultad de Psicología:-----

- - - El Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.-----
- - - La Dra. Ma. Guadalupe Reyes Olvera, Consejera Maestra. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y David.-----

- - - La C. Quetzalli Navarrete Arvizu, Consejera Alumna. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.

- - - La C. Guadalupe Nazareth Estrada Muñoz, Consejera Alumna. Mi voto es para: Quetzalli, Jorge Arturo, Agustín y Alejandra.

Por la Facultad de Química:

- - - El M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director. Mi voto es para: Quetzalli, Alejandra, Jorge Arturo y Agustín.

- - - La Dra. María Alejandra Rojas Molina, Consejera Maestra. Mi voto es para: Jorge Arturo, Quetzalli, Alejandra y Agustín.

- - - El C. Faustino Cortez Parga, Consejero Alumno. Mi voto es para: David, Alejandra, Quetzalli y Jorge Arturo.

- - - El C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno. Mi voto es para: Quetzalli, Alejandra, Agustín y Francisco.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Espero que no me haya faltado nadie. Acorde con la decisión de ustedes consejeros universitarios, los integrantes serían: El C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química (cuarenta y tres votos); la C. Quetzalli Navarrete Arvizu, Consejera Alumna de la Facultad de Psicología (cuarenta y ocho votos); la C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos, Consejera Alumna de la Facultad de Informática (cuarenta y siete votos) y el C. Agustín Acosta Ugalde, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Cuarenta y tres votos). Estos serían los cuatro consejeros universitarios alumnos que integrarían esta Comisión Electoral".

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Pasáramos a la elección de los consejeros maestros, así que, ¿están listos para recibir los nombres de las propuestas?, bien empecemos:"

- - - SE DA INICIO CON EL REGISTRO DE CONSEJEROS MAESTROS QUE QUIEREN PERTENECER A LA COMISIÓN ELECTORAL, quedando de la siguiente manera, se registran los interesados una vez que se le da el uso de la palabra para dar su nombre y Facultad que representa:

- - - El Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Maestro su nombre por favor".

- - - El Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Por allá un micrófono si son tan amables, porque debe de quedar grabado".

- - - Buenas tardes, Francisco de Jesús Ángeles Cerón, Consejero Maestro de la Facultad de Lenguas y Letras".

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Su nombre completo doctor por favor".

- - - El Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía.

- - - El Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

- - - Buenas tardes, me gustaría tener ese honor de pertenecer a la Comisión, José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Maestro de la Escuela de Bachilleres.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Su nombre completo por favor, le dan el micrófono por favor".

- - - La Lic. en Enf. María Monserrat Morales Piña, Consejera Maestra de la Facultad de Enfermería.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Alguien más?".

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Bien, si no hay más candidatos procedemos a la votación nominal."

Por la Escuela de Bachilleres:

- - - La Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora. Mi voto es para: Alberto Reyes, Juan José Lara Ovando, José Antonio Velázquez y Edgar Belmont.

- - - El Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera: Mi voto es para: Alberto Reyes, Edgar Belmont, Juan José Lara y José Antonio Velázquez.

- - - El C. Álvaro Daniel Camacho Galindo, Consejero Alumno: Mi voto es para: Alberto Reyes, Edgar Belmont, José Antonio Velázquez y Monserrat Morales.

- - - El C. Miguel Villalobos Sámano, Consejero Alumno: Mi voto es para: Francisco Ángeles, Edgar Belmont, José Antonio Velázquez y Monserrat Morales.

Por la Facultad de Bellas Artes:

- - - El Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la misma. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.

- - - El Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Maestro. Mi voto es para: Juan Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.

- - - El C. Jesús Gudiño Ortiz, Consejero Alumno. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.

- - - El C. David Gudiño Ortiz, Consejero Alumno. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y María Monserrat.

Por la Facultad de Ciencias Naturales:

- - - La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora. Mi voto es para: Carlos, Francisco, Edgar y Monserrat.

- - - El Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Consejero Maestro. Mi voto es para: Carlos Sosa,

Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - La C. Diana Victoria Pérez Soni, Consejera Alumna. Mi voto es para: Juan Carlos, Francisco
Ángeles, Edgar y Juan José.-----
- - - La C. Ana Patricia Jiménez Martínez, Consejera Alumna. Mi voto es para: Carlos Sosa,
Francisco Ángeles, Edgar y Monserrat Morales.-----

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:-----

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director. Mi voto es para: Juan José Lara, Francisco
Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - El Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro. Mi voto es para: Alberto Reyes, José
Antonio Velázquez, Carlos Sosa y Monserrat Morales.-----
- - - El C. Agustín Acosta Ugalde, Consejero Alumno. Mi voto es para: Alberto Reyes, Francisco
Ángeles, Juan José Lara y Monserrat Morales.-----
- - - El C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno. Mi voto es para: Edgar Belmont,
Francisco Ángeles, Monserrat Morales y Dr. Lara Ovando.-----

Por la Facultad de Contaduría y Administración:-----

- - - El Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director. Mi voto es para: Alberto Reyes, Juan José Lara
Ovando, Antonio Velázquez y Carlos Sosa.-----
- - - El Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro. Mi voto es para: Carlos Sosa, Alberto
Reyes, Lara Ovando y Toño Velázquez.-----
- - - El C. Manuel Prieto Vázquez Gómez, Consejero Alumno. Mi voto es para: Juan Carlos Sosa,
Alberto Reyes, Juan José Lara y José Antonio Velázquez.-----
- - - El C. Amaury Miranda García, Consejero Alumno. Mi voto es para: Carlos Sosa, Alberto reyes,
Juan José Lara y José Antonio Velázquez.-----

Por la Facultad de Derecho:-----

- - - El Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director. Mi voto es para: Alberto Reyes, Lara Ovando,
Antonio Velázquez y Carlos Sosa.-----
- - - El Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro. Mi voto es para: Carlos Sosa, Alberto
Reyes, Juan José Lara y Antonio Velázquez.-----
- - - El C. Williams Chavero Jiménez, Consejero Alumno. Mi voto es para: Alberto Reyes, Edgar
Belmont, Juan José y José Antonio.-----
- - - El C. Francisco Alejandro Reséndiz Venegas, Consejero Alumno. Mi voto es para: Alberto
Reyes, José Antonio Velázquez, Carlos Sosa y Juan José Lara.-----

Por la Facultad de Enfermería:-----

- - - La M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco
Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - Lic. en Enf. María Monserrat Morales Piña, Consejera Maestra. Mi voto es para: Juan José
Lara, Carlos Sosa, Francisco Ángeles y Edgar Belmont.-----
- - - La C. Adriana Soto Arvizu, Consejera Alumna. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco
Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - La C. Dulce Daniela Pacheco Cerritos, Consejera Alumna. Mi voto es para: Carlos Sosa,
Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----

Por la Facultad de Filosofía:-----

- - - La Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco
Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - El Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro. Mi voto es para: Carlos Sosa, Alberto
Reyes, Monserrat Morales y Juan José Lara.-----
- - - El C. Edgar Isaac Cortés Montero, Consejero Alumno. Mi voto es para: Edgar Belmont,
Francisco Ángeles, Carlos Sosa y Monserrat Morales.-----
- - - El C. Edgar Cruz Delgado, Consejero Alumno. Mi voto es para: Carlos Sosa, Edgar Belmont,
Juan José y Monserrat Morales.-----

Por la Facultad de Informática:-----

- - - El Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco
Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - La Mtra. Gabriela Xicotencatl Ramírez, Consejera Maestra. Mi voto es para: Carlos Sosa,
Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - La C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos, Consejera Alumna. Mi voto es para: Carlos Sosa,
Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - El C. José Francisco Vázquez González, Consejero Alumno. Mi voto es para: Carlos Sosa,
Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----

Por la Facultad de Ingeniería:-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Director. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco
Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - El Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco
Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - El C. David Alejandro Elvira Ortiz, Consejero Alumno. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco

Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - El C. Carlos Alberto Toribio Negrete, Consejero Alumno. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----

Por la Facultad de Lenguas y Letras:-----

- - - La LLM-E Verónica Núñez Perusquía Directora. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Juan José Lara.-----
- - - El Mtro. Francisco de Jesús Ángeles Cerón, Consejero Maestro. Mi voto es para: Carlos Sosa, Edgar Belmont, Monserrat Morales y Alberto Reyes.-----
- - - La C. Andrea Margarita Mancillas Rodríguez, Consejera Alumna. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - El C. Rodrigo Hinojosa Camargo, Consejero Alumno. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----

Por la Facultad de Medicina:-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Director. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - El Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreyra, Consejero Maestro. Mi voto es para: Monserrat, Edgar Belmont, Francisco Ángeles y Carlos Sosa.-----
- - - El C. Héctor Rojas Córdova, Consejero Alumno. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - El C. Héctor Ernesto Ruiz Valdez, Consejero Alumno. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat.-----

Por la Facultad de Psicología:-----

- - - El Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director. Mi voto es para: Monserrat Morales, Juan José Lara, Edgar Belmont y Francisco Ángeles.-----
- - - La Dra. Ma. Guadalupe Reyes Olvera, Consejera Maestra. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - La C. Quetzalli Navarrete Arvizu, Consejera Alumna. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y José Antonio Velázquez.-----
- - - La C. Guadalupe Nazareth Estrada Muñoz, Consejera Alumna. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----

Por la Facultad de Química:-----

- - - El M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director. Mi voto es para: Monserrat Morales, Edgar Belmont, Carlos Sosa y Francisco Ángeles.-----
- - - La Dra. María Alejandra Rojas Molina, Consejera Maestra. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - El C. Faustino Cortez Parga, Consejero Alumno. Mi voto es para: José Antonio Velásquez, Carlos Sosa, Francisco Ángeles y Monserrat Morales.-----
- - - El C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno. Mi voto es para: Carlos Sosa, Francisco Ángeles, Edgar Belmont y Monserrat Morales.-----
- - - Enseguida expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Si nadie me faltó este sería el resultado de la votación nominal (*se muestra en pantalla la información*). Entonces los compañeros maestros que serían integrantes de la Comisión Electoral son: el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes (cuarenta y siete votos); el Mtro. Francisco de Jesús Ángeles Cerón, Consejero Maestro de la Facultad de Lenguas y Letras (*cuarenta y un votos*); el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía (cuarenta y cinco votos) y la Lic. en Enf. María Monserrat Morales Piña, Consejera Maestra de la Facultad de Enfermería (cuarenta y dos votos). Bien, sería esto el cierre de este punto, sólo convocar a la Comisión Electoral recién electa para el día de hoy a las 18:00 hrs. para iniciar los trabajos, sería en la oficina de la sección de acuerdos de las comisiones de la Secretaría Académica".-----
- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "La parte importante es que hay que emitir una convocatoria, la cual tendrá que ser aprobada por un Consejo Universitario extraordinario, igualmente los lineamientos de la contienda, fechas, etcétera, entonces por eso creo que es importante el que conozcan toda la información de que se ha hecho y empecemos a trabajar el tema. Muchas gracias por participar".-----
- - - Queda integrada la Comisión Electora por los siguientes consejeros universitario (maestro y alumno):-----

	Nombres del Consejero	Cargo	Facultad
1	Dr. Gilberto Herrera Ruiz	Presidente	Rector
2	Lic. Juan Carlos Sosa Martínez	Consejero Maestro	Bellas Artes
3	Lic. María Monserrat Morales Piña	Consejera Maestra	Enfermería
4	Dr. Edgar Israel Belmont Cortés	Consejero Maestro	Filosofía
5	Mtro. Francisco de Jesús Ángeles Cerón	Consejero Maestro	Lenguas y Letras
6	C. Agustín Acosta Ugalde	Consejero Alumno	Ciencias Políticas y S.
7	C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos	Consejera Alumna	Informática
8	C. Quetzalli Navarrete Arvizu	Consejera Alumna	Psicología
9	C. Jorge Arturo Guerrero Bautista	Consejero Alumno	Química

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el siguiente punto se solicita, si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y que se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos académicos a que haya lugar. Les pregunto, ¿existe alguna observación o consulta al respecto?, lo digo porque hay nuevos consejeros".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Si no es así, les pediría si están de acuerdo en la solicitud de esta Secretaría manifiésteno levantando su mano quienes estén a favor".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (56 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente que la solicitud ha sido aprobada por unanimidad de votos en los términos en que se solicitó".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "El siguiente punto es lo relativo a los **Asuntos Generales**, les pregunto si alguno de los Consejero tiene algún tema de interés general para este honorable cuerpo colegiado, para que sea manifiesto. Pide la palabra la C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra, adelante por favor".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra, Representante del STEUAQ: "Bueno primero que nada como representante de los trabajadores quiero agradecerles a los directores que apoyaron la legalidad y que están de acuerdo en que existen leyes para que esté aquí presente la representación del sindicato y otro punto que los trabajadores queremos hacerle una petición a los electos ahorita en su convocatoria (integrantes de la Comisión Electoral), que sean tomados los trabajadores para ser visores en este proceso electoral, porque todos formamos parte de una familia universitaria y sería muy importante que los trabajadores también formaremos parte como visores en este proceso electoral para vigilar la transparencia y legalidad de este proceso. Por otro lado tenemos un punto que durante el Consejo lo vertió el consejero de contabilidad, el Mtro. Vivanco referente a los fideicomisos y bueno, nos presentaron una propuesta de un reglamento para el fideicomiso de trabajadores que desde el 2007 no está, ahora sí que dentro del fideicomiso de los trabajadores en donde le una de las propuestas y de los puntos que no estamos de acuerdo y que no vamos a estar de acuerdo, es que el Consejo tenga que ver en qué se vote este reglamento, el dinero pertenece a los trabajadores y como lo dijo el Mtro. Vivanco y el Mtro. Jáuregui, el dinero del fideicomiso lo decidimos y qué va a pasar con el fideicomiso los trabajadores, no Consejo Universitario. Muchas gracias".-----

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien, hay un pronunciamiento que me pide el ombudsman universitario, el Dr. Bernardo Romero Vázquez que de alguna manera lo exprese, varias universidades ya lo han hecho y para cumplir dentro de la red que existe de universidades que cuentan con un ombudsman universitario, es el que está ahí en la pantalla. La Universidad Autónoma de Querétaro reconoce que el acoso y el hostigamiento sexuales además de consistir en violaciones graves de los Derechos Humanos de las personas, en especial de las mujeres y las y los menores de edad, son un grave atentado contra su integridad física y psicológica y un agravio a su dignidad humana, por ello la Universidad reprueba estas conductas y se compromete a llevar a cabo en ámbitos de su competencia las medidas suficientes y pertinentes para su prevención, para la atención de las víctimas y para la sanción de los responsables en beneficio de las y los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. En relación con las obligaciones de conducta ética por parte de su personal académico y administrativo, la Universidad adopta lo que señala las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública respecto del comportamiento digno, el servidor público en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función se conduce en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tiene o guarda relación en la función pública, en consecuencia y en apego al protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para la administración pública Federal, se emite este pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Universidad Autónoma de Querétaro. Exhortamos a las y los miembros de este H. Consejo Universitarios asumir los compromisos expresados en este pronunciamiento y a comunicarlos a las y a los integrantes de las comunidades que representan a fin de invitarlas e invitarlos a hacer lo propio, de esta manera la Universidad Autónoma de Querétaro reitera su compromiso de mantener un ambiente académico libre de violencia y discriminación, así como un contexto sano y de igualdad de género, muchas gracias. No sé si hubiera algún otro asunto general, por favor doctor".-----

- - - Enseguida hace uso de la palabra el Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Naturales: "Buenas tardes consejeros, la Comisión de Presupuesto se ha reunido durante varios días ya, para revisar las observaciones que la ESFE le hace a la Universidad durante el año 2015, entonces les quisiera leer las conclusiones a las que llega esta Comisión y decirles que si alguno de ustedes tiene alguna duda o algún cuestionamiento a lo que nosotros estamos haciendo nos lo hagan saber para tener una reunión extraordinaria y podamos aclarar todos esos puntos, entonces me permito leer el documento que a la letra dice: "*H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro presente. La Comisión de Presupuesto de este H. Consejo Universitario está llevando a cabo un análisis de las observaciones que la*

Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro hizo a esta casa de estudios, comenzando con las 95 observaciones del informe de auditoría 2015. Dicho informe concluye que: la situación financiera de la Entidad Fiscalizada, Universidad Autónoma de Querétaro correspondiente al ejercicio fiscal 2015, periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre del 2015 se encuentra razonablemente correcta, en apego a las disposiciones legales aplicables y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, con excepción de las observaciones que ha quedado precisadas en el cuerpo del presente, por ello, con el propósito de tener certeza respecto al desempeño de la institución y de su situación económica se realizó este ejercicio de análisis para profundizar en cada una de las noventa y cinco observaciones, en las causas que las originaron y así verificar el uso que la institución hace del recurso público que recibe para el desarrollo de sus funciones sustantivas, se puntualiza que en un gran número de las observaciones se derivan de que la ESFE fiscaliza a la Máxima Casa de Estudios queretana como si fuera una identidad paraestatal, desconociendo que es una institución autónoma, cómo es la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro y de que hace caso omiso a la normatividad interna de la Universidad, así como su Ley Orgánica que es una Ley de la Legislatura del Estado, y aun de la misma Constitución local, muestra de ello es el señalamiento de un supuesto adeudamiento con la Comisión Estatal de Agua y la pretensión de que pague el impuesto predial esta institución educativa, en la que se forman alrededor de 30,000 mil jóvenes y que brinda 200 mil servicios anuales de atención a la sociedad, esos pagos contra vendrían el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro; también parte de las observaciones se relacionan con el proceso de ingeniería administrativa tanto de Rectoría como de las Facultades y de la Escuela de Bachilleres, para ajustar el sistema de contabilidad a las disposiciones normativas del Consejo Nacional de Armonización Contable. Al respecto a pesar del esfuerzo económico del compromiso de su personal la UAQ ha logrado un avance del 30%, pero se estima que podrían transcurrir 5 años más para cumplir en su totalidad con la armonización contable, además en el análisis del informe de auditoría 2015 se detectó que la Universidad está siendo observada por el cumplimiento de los Contratos Colectivos, los cuales son contrastados con las prestaciones que reconoce la Secretaría de Educación Pública, así como pretender grabarlos de impuestos al aguinaldo y a la prima vacacional, estos señalamientos serían recurrentes en cada fiscalización mientras que la institución siga cumpliendo como hasta ahora con sus compromisos contractuales en beneficio de su personal administrativo y de sus maestros. También son observados los fideicomisos de jubilaciones y pensiones y al respecto la Auditoría Estatal no señala ningún desvío o desfallo de esos fondos, lo que confirma el resultado de otras auditorías como la que anualmente realiza la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, fiscalizaciones que han concluido que la UAQ ha hecho un manejo razonable de este recurso. Por otro lado, este análisis motivó a una reflexión en torno a la situación económica de la institución y se determinó que con el limitado presupuesto del que dispone no es posible pagar los diversos tipos de fianzas que establece la autoridad fiscalizadora, por lo que la Universidad seguirá implementando los mecanismos de control necesarios para garantizar el aprovechamiento y uso correcto del recurso económico. Las observaciones fueron atendidas y se da seguimiento a las que señala mejoras en los procesos administrativos, por lo que hace la observación 95, ésta amerita la apertura de un cuaderno de investigación por tratarse de la calidad en la construcción de un módulo de aulas en la Facultad de Ciencias Naturales campus Juriquilla y de las instalaciones de la Facultad de Psicología en campus aeropuerto, por tratarse de recursos federales el ESFE dio visa a la Autoridad Superior de la Federación, la administración central de la UAQ presentó las evidencias de que fueron corregidos los desperfectos, que eran menores y que correspondió corregir a los constructores, Los consejeros universitarios representantes de estas Facultades e integrantes de esta Comisión, confirmaron que estos espacios son funcionales y que actualmente sus comunidades están satisfechas con los mismos. A partir de este análisis la Comisión de Presupuesto corrobora tal y como lo hizo la Autoridad Fiscalizadora del Estado de Querétaro en el informe de Auditoría 2015, que en la Universidad no hubo robo, ni desvío, ni mal gasto, ni se puso en riesgo financiero a la institución. Comisión de Presupuesto del H. Consejo Universitario. Gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Y seguiremos trabajando, adelante por favor".---

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: "Yo creo que esta Comisión no tiene facultades como para determinar si hubo robo o no hubo robo, eso ya como habíamos quedado hace rato, vamos a dejárselas a las autoridades a que ellos lo determinen, ya nos estamos volviendo juez y parte nosotros aquí y nada más una duda respecto al escrito, ¿hablaba algo del ingreso exento de aguinaldos y de prima de antigüedad?".-----

- - - Responde el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Sí, del aguinaldo y prima vacacional".-

- - - El Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: "Porque, bueno ahí como yo soy experto en esta materia, claro que no podemos nosotros violentar la Ley del Impuesto sobre la Renta, nosotros no podemos violentar lo que está en la Constitución en el artículo 31 fracción IV, que debemos contribuir para el gasto público de los Estados, de los Municipios y de la Federación y en la Ley del Impuesto sobre la Renta muy claramente dice quiénes son exentos y quienes no son exentos a pagar el Impuesto sobre la Renta de las prestaciones de aguinaldo o de prima de antigüedad, entonces nosotros no importa que aquí se vote, que no vamos a pagar Impuesto sobre la Renta sobre sueldos y salarios, eso es imposible, es anticonstitucional, eso no se puede tener que respetar como Consejo

